



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**La adopción del voto facultativo en jóvenes de
entre 16 a 18 años y la calidad democrática en
Ecuador. Un análisis desde la teoría de la
democracia participativa. Caso Cuenca**

Autor:

López Guzmán Juan Sebastián

Directora:

Dra. Ana Isabel Malo Martínez

Cuenca – Ecuador

2025

DEDICATORIA

Mamá, esto va para ti, gracias por darme esta oportunidad hasta el punto de sacrificar todo por brindarme la posibilidad de hoy cambiarme la vida y enseñarme a valorar cada cosa con humildad y respeto hacia los demás.

Papá, esto también es tuyo, por haberme enseñado a levantar la cabeza en momentos donde creía que ya no podía más y confiar en mi aun cuando yo mismo dudaba.

A mi hermana, Daniela, eres la razón por la cual sigo adelante, todos los días buscando ser una mejor persona, por apoyarme y nunca haberme dejado solo, sin ti esto no habría sido posible.

A mi apoyo emocional, que no lo sabe, pero más de una vez me salvó la vida, te amo,
Zeus.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios, por brindarme salud, permitiéndome hoy gozar de lo maravillosa que es la vida.

A mi familia por su amor incondicional y el apoyo que me brindaron durante estos años sin nunca soltarme la mano.

A mis amigos que me brindó la universidad, Christian, Doménica, que a pesar de todo han estado ahí sin importar las adversidades siempre me han brindado una sonrisa y su compañía.

Agradezco a mi directora de tesis, Dra. Ana Isabel Malo, por guiarme con paciencia y dedicación en este camino, siendo fundamental en el desarrollo del presente trabajo.

RESUMEN

El voto facultativo en jóvenes de dieciséis a dieciocho años fue implementado en la Constitución de la República del año 2008, sin embargo, distintos factores hacen que esta modalidad pueda afectar a la democracia del país. Este trabajo tiene como objetivo general el analizar la incidencia del voto facultativo en jóvenes de dieciséis a dieciocho años en la Ciudad de Cuenca, con el fin de comprender su contribución al fortalecimiento de la calidad de la democracia participativa en el Ecuador. Para ello, fue necesario emplear una metodología de carácter mixto, por un lado, de carácter cualitativa, donde se realizó el análisis de fuentes documentales y por otro lado un carácter cuantitativo, donde fue necesario el uso de encuestas para tener una percepción más directa de la juventud cuencana sobre lo que representa para ellos el participar de procesos electorales. Si bien, los jóvenes cuentan con un interés importante en participar de la vida del país, puede afectar de manera negativa a la calidad democrática del Ecuador, debido a que, este interés, no va acorde con la falta de educación cívica que han reflejado los resultados, sin embargo, existe optimismo por parte de los jóvenes en querer mejorar y cambiar el sistema, puesto que, estos son conscientes de que su participación influye de manera significativa en la vida política del país.

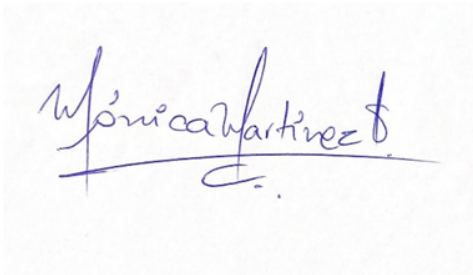
Palabras clave: Calidad democrática, ciudadanía, jóvenes, participación, voto facultativo.

ABSTRACT

Optional voting for young people aged sixteen to eighteen was implemented in the Constitution of the Republic in 2008. However, various factors mean that this system could affect democracy in the country. The overall objective of this study is to analyze the impact of optional voting for young people aged 16 to 18 in the city of Cuenca in order to understand its contribution to strengthening the quality of participatory democracy in Ecuador. To this end, it was necessary to employ a mixed methodology, on the one hand, qualitative, involving the analysis of documentary sources; and on the other, quantitative, requiring the use of surveys to gain a more direct insight into what participating in electoral processes means to young people in Cuenca. Although young people have a significant interest in participating in the life of the country, this may negatively affect the quality of democracy in Ecuador, given that this interest is not matched by civic education, as reflected in the results. However, there is optimism among young people in wanting to improve and change the system, as they are aware that their participation has a significant influence on the political life of the country.

Keywords: Democratic quality, citizenship, optional voting, participation, young people.

Approved

A handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature reads 'Mónica Martínez Sojos' in a cursive script, with a horizontal line underneath the name.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, PhD (C)
Cod. 29598

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Índice de Contenido.....	v
Índice de Tablas.....	vi
Índice de Figuras.....	vi
Introducción.....	1
1. VOTO FACULTATIVO EN LA TEORIA DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	3
1.1. Democracia participativa: Breve contexto histórico, conceptos y fundamentos	3
1.1.1. Brevedad histórica.....	3
1.1.2. Conceptos y fundamentos.....	5
1.2. La democracia participativa como apuesta por una ciudadanía activa e inclusiva	7
1.2.1. Ciudadanía activa	7
1.2.2. Enfoque inclusivo.....	9
1.3. El sujeto juvenil como actor político: elementos que contribuyen a repensar la ciudadanía desde la participación.....	14
1.3.1. Reconceptualizando la participación juvenil.....	14
1.3.2. Los jóvenes como actores en formación.....	15
1.3.3. Contexto ecuatoriano.....	16
2. EL VOTO JUVENIL Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DEL ECUADOR.....	19
2.1. Definición y fundamentos del voto facultativo como derecho político	19
2.1.1. El voto	19
2.1.2. Inclusión del voto facultativo	20
2.2. Participación electoral en jóvenes de 16 a 18 años: características y alcances.....	23
2.2.1. Características	23
2.2.2. Alcances	24
2.3. Evaluación de la adopción del voto facultativo: Niveles de participación y percepción juvenil en Cuenca.....	26
3. ANÁLISIS EMPÍRICO DEL VOTO FACULTATIVO EN JÓVENES DE CUENCA	35
3.1. Perfil sociodemográfico y político de los jóvenes en Cuenca	35
3.2. Actitudes hacia la corrupción y la transparencia en la gestión pública.....	39
3.3. Análisis de los mecanismos de democracia participativa a nivel local.....	44
4. Conclusiones.....	50
Referencias.....	52
Anexos.....	56
Anexo 1. Encuesta.....	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principios de la participación.....	11
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Ha votado en procesos electorales anteriores?	27
Figura 2: ¿Participó en el último proceso electoral al que fue convocado/a?	28
Figura 3: Si participó en el último proceso electoral, su voto fue:	28
Figura 4: Si votó, ¿Qué tan importante fue para usted emitir su voto?	29
Figura 5: ¿Se identifica con alguna tendencia política?	30
Figura 6: ¿Con qué frecuencia se informa sobre temas políticos?	31
Figura 7: Principal fuente de información política	32
Figura 8: ¿Cuál es tu principal motivación para ejercer el voto facultativo?	33
Figura 9: Edad	35
Figura 10: Sexo.....	36
Figura 11: Ocupación principal	37
Figura 12: ¿En qué sector de Cuenca reside actualmente?.....	38
Figura 13: En su opinión, ¿Qué tan grave es la corrupción en Ecuador?.....	39
Figura 14: ¿Ha percibido actos de corrupción en su entorno cercano (universidad, trabajo o comunidad)?	40
Figura 15: ¿Cree que las autoridades de Cuenca son transparentes en la gestión de recursos públicos?	41
Figura 16: ¿Cree usted que la corrupción desmotiva a los jóvenes a participar en la política?	42
Figura 17: ¿Considera que el voto facultativo en jóvenes puede fortalecer la transparencia y rendición de cuentas?.....	43
Figura 18: ¿Conoce los mecanismos de democracia participativa establecidos en Ecuador (consulta popular, cabildo, presupuestos participativos, audiencias públicas, revocatoria de mandato, etc.)?.....	44
Figura 19: ¿Considera que los organismos locales promueven suficientemente la participación juvenil?	45

Figura 20: ¿Qué tan representados cree que están los intereses juveniles en la política local?.....	46
Figura 21: ¿Considera que la juventud cuencana puede incidir en decisiones políticas locales si participa activamente?	47
Figura 22: ¿Considera que el voto facultativo es una herramienta válida para fortalecer la democracia en Cuenca?	48

INTRODUCCIÓN

En 1830 nace la República del Ecuador, marcando también un inicio en la historia del voto en el país. Durante varios años y tras el paso de varias generaciones, el derecho al voto ha ido evolucionando adaptándose a las distintas constituciones que han regido en distintas épocas, sin embargo, en las últimas generaciones, se ha buscado sistematizar y mejorar los procesos electorales con varios cambios de carácter progresivo (M. Ayala, 2019).

El voto facultativo ha tenido una gran evolución con el paso del tiempo, desde su implementación, ha tenido varias modificaciones que han buscado una mayor inclusión y pulir falencias que impedían la participación de distintos grupos que solían ser marginados, en la Constitución de la República del Ecuador el derecho al voto se extiende y pasa a ser facultativo para personas de entre dieciséis a dieciocho años, mayores de sesenta y cinco años, integrantes de las F.F.A.A y la policía nacional, y personas que cuenten con discapacidad (Bastidas Redin, 2013).

Sin embargo, el voto facultativo de personas entre dieciséis a dieciocho años ha sido un tema recurrente de análisis, debido a que, pese a su complejidad y que estos ciudadanos aún no han desarrollado de manera plena un sentido de responsabilidad frente a la toma de decisiones, de acuerdo a lo antes mencionado, su participación puede verse influenciada por distintos factores. En este contexto, constituye un elemento importante de la participación ciudadana, puesto que, esto puede fomentar una mayor concurrencia electoral. No obstante, la falta de información de los votantes jóvenes sometidos a esta modalidad del voto, podría conducir a decisiones poco fundamentadas, afectando la legitimidad de las autoridades electas y, en consecuencia, generando un descontento ciudadano, que se ve reflejado en manifestaciones públicas o incluso procesos de revocatoria de mandato (Eras Robles, 2022).

El presente trabajo se enfoca en analizar la iniciativa del voto facultativo en jóvenes de entre 16 a 18 años en la ciudad de Cuenca, con el fin de comprender su contribución al fortalecimiento de la calidad democrática en el Ecuador, desde el enfoque de la teoría de la democracia participativa.

Para ellos se plantea analizar el voto facultativo en los jóvenes dentro de la teoría de la democracia participativa, aquello permite comprender al voto facultativo no solamente como un derecho político, sino como un instrumento formativo de la

ciudadanía a edad temprana. La democracia participativa propone un modelo donde los ciudadanos no se limitan a elegir de manera periódica a sus representantes, sino que intervienen de manera activa en la toma de decisiones públicas (Pateman, 1970).

Con esto, la adopción del voto facultativo en jóvenes de entre 16 a 18 años representa una herramienta clave para profundizar la democracia participativa. Este mecanismo, al conjugar la libertad con responsabilidad, da paso a que las nuevas generaciones sean integradas de manera gradual al ejercicio ciudadano, donde promueve una sociedad más participativa, informada y comprometida con el futuro colectivo, sin embargo, es necesario que esto venga acompañado de distintos programas de educación cívica que garantice la comprensión del valor del voto y lo importante de implicarse de las decisiones políticas.

CAPÍTULO 1

1. VOTO FACULTATIVO EN LA TEORÍA DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

1.1. Democracia participativa: Breve contexto histórico, conceptos y fundamentos

Para partir con el análisis de la incidencia del voto facultativo juvenil en la calidad democrática del Ecuador, es importante determinar el origen de la democracia participativa, lo cual, permitirá comprender su evolución histórica, así como los elementos que han dado forma a sus bases y fundamentos dentro de los procesos democráticos en la actualidad.

1.1.1. Brevedad histórica

La palabra “*democracia*” proviene del griego antiguo *demos* el cual hace referencia al pueblo y *Kratos*, denominación la cual puede entenderse tanto como poder o gobierno, entonces, su significado literal sería “*gobierno del pueblo*”. Tiene su origen en la Grecia clásica, concepto que ha evolucionado a una forma de organización política, que tiene como característica principal la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas. Modernamente, la democracia se entiende como aquel sistema político basado en la soberanía popular, la igualdad de derechos y la legitimidad del poder ejercido a través de mecanismos representativos y participativos (Gómez Díez, 2021).

Sobre los orígenes de la “democracia participativa”, es necesario remontarse en distintas prácticas de “autogobierno” las cuales eran practicadas en las polis griegas, específicamente en la Atenas del siglo V a.C., se puede relacionar este modelo de democracia a una participación directa por parte de los ciudadanos en las distintas tomas de decisiones en la Ecclesia. Sin embargo, este tipo de prácticas se limitaban a un reducido grupo de ciudadanos, donde existían distintas restricciones, tales como la falta de participación de las mujeres, esclavos y extranjeros (Held, 2006).

Según Rousseau (1762), en su obra *El contrato social*, puntualiza que la soberanía es inalienable y exclusivamente esta reside en el pueblo, entendiendo como aquel conjunto de ciudadanos los cuales conforman una voluntad de carácter general, de igual manera, propone que la soberanía no puede ser “transferida”, ni mucho menos delegada de manera plena a ciertos representantes, caso contrario, llevaría a distorsionar el interés común y que este sea sometido a intereses particulares. De la concepción del autor parte

aquella idea fundamental de que los ciudadanos tengan la potestad de participar de manera activa y directa en la discusión y toma de decisiones que tengan este carácter colectivo, buscando así que se vea reflejado en las leyes la voluntad general y no de una minoría gobernante.

El movimiento sufragista británico representó un punto de inflexión en la historia democrática, independientemente de ser un hito histórico para la participación de la mujer dentro del ámbito político para que esta pueda ejercer su derecho al voto, instauró nuevas formas de acción colectiva que, hasta la modernidad, ha reforzado la democracia participativa, por la capacidad de organización de las sufragistas, derivando en vertientes tanto moderadas o en su defecto, radicales, permitió que se visibilice una clara exclusión de la mujer dentro de espacios públicos, con esto, dieron paso a que se reivindicase la ciudadanía plena desde una práctica política activa. De esta manera, dentro del electorado, se introdujeron valores tales como la igualdad, solidaridad y resistencia las cuales transformaron la cultura británica, donde se vio claramente el resultado de que una democracia se enriquece cuando se plantea todo de una manera más inclusiva, siendo este movimiento un antecedente primordial para la construcción de la democracia participativa contemporánea (González, 2007).

Pasando a la modernidad, la democracia participativa empieza a tomar forma en el contexto de todas las limitaciones presentadas por la democracia deliberativa, particularmente en el siglo XX. Empezaba una crisis de legitimidad partidos políticos, donde hay una inconformidad con las élites políticas y el crecimiento de la demanda por una mayor inclusión, termina por impulsar este modelo. En los años 60 y 70, empieza a existir distintos movimientos sociales en América Latina, Europa entre otras regiones, donde se exige una mayor participación ciudadana, lo cual conllevó a la institucionalización de mecanismos participativos en diversos sistemas constitucionales (Fung & Wright, 2003).

Cuando se remite al contexto latinoamericano, Nárdiz (2014) propone a los cabildos coloniales, haciendo énfasis en los cabildos abiertos, debido a que a pesar de que esta práctica también tenía sus restricciones, y pese a esas limitaciones plantea de igual manera un germen de deliberación pública debido a que marca de igual manera un precedente para la posterioridad en cuanto a la participación ciudadana en América Latina.

De igual manera en América Latina, el auge de la democracia participativa, tiene su consolidación a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, en el marco de que algunos autores lo denominan como el *giro participativo* (Reveles Vázquez, 2017). Este giro se ve reflejado en distintas reformas constitucionales las cuales incorporan distintos instrumentos, tales como lo son el referéndum, consulta popular, la iniciativa legislativa ciudadana y los presupuestos participativos. En la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece un marco normativo robusto para la participación ciudadana. Entre sus disposiciones incluye el voto facultativo para jóvenes de entre 16 a 18 años.

1.1.2. Conceptos y fundamentos

Cuando se busca definir a la democracia participativa, es necesario denominarla como aquel modelo político que tiene como finalidad el ampliar y profundizar la intervención directa por parte de los ciudadanos al momento de la toma de decisiones públicas, teniendo como objetivo el complementar o transformar los esquemas tradicionales de la democracia participativa. Diferenciándolo del modelo liberal-representativo, el cual busca centralizar el poder en representantes los cuales han sido electos, es necesario entender que la democracia participativa se encarga de promover distintos mecanismos los cuales brinden una mayor incidencia a los ciudadanos de manera activa en la gestión de asuntos públicos, fortaleciendo así, la deliberación, control social y la corresponsabilidad (Del Tronco Paganelli, 2021). El modelo presentado no busca, como tal, eliminar la representación, busca complementarla y enriquecerla, esto en base a una mayor implicación ciudadana, configurando así, una democracia la cual sea más inclusiva y dinámica, dándole participación y voz a distintos sectores y abriendo espacios continuos mediante los cuales la ciudadanía influya en la toma de decisiones públicas.

La democracia participativa, tiene su fundamento en la idea de que la soberanía popular no debe verse limitado simplemente al mero acto del voto, sino que debe verse traducida en una relación constante y activa entre la ciudadanía y el estado. Según Pateman (1970), la participación no solo fortalece a aquellas instituciones democráticas, sino que también tiene un efecto de carácter educativo, debido a que, busca fomentar en los ciudadanos habilidades cívicas y un sentido de pertenencia al proyecto colectivo. En este punto, la participación es un medio como un fin en sí misma, debido a que transforma a los individuos en agentes activos de la democracia.

Por su parte, Barber (1984) trae a colación el término *democracia fuerte* haciendo gran énfasis en la gran importancia de la deliberación colectiva y la acción ciudadana para

así, llegar a contrarrestar la pasividad inherente que presentaba el modelo representativo, argumentando que, en el contexto de la democracia participativa, no solamente le brinda a los ciudadanos la posibilidad de influir en decisiones, sino que fomenta una comunidad política una comunidad más cohesionada y comprometida.

Desde una perspectiva deliberativa, Habermas (1996) resalta el papel de la esfera pública deliberativa dentro de la democracia participativa, debido a que, menciona que son necesarios distintos procesos comunicativos mediante los cuales los ciudadanos tengan la posibilidad de debatir racionalmente y, en consecuencia, llegar a consensos en base a los argumentos que son presentados, puesto que, según la presente postura, esto les brinda mayor legitimidad a las decisiones políticas. Este enfoque ha sido fundamental al momento del diseño de los mecanismos participativos, tales como lo son los presupuestos participativos y las asambleas ciudadanas.

Sin embargo Nárdiz (2014) argumenta que, la democracia participativa, no se presenta como un giro total de los modelos de gobiernos existentes en la actualidad, sino que busca, esencialmente, ser un complemento de las mismas, no pretende alterar el sistema democrático actual, solo le entrega la voluntad de que exista una mayor participación por parte de los ciudadanos en los distintos procesos públicos, dejando entrever que la democracia participativa no es un modelo que pretende eliminar un modelo político representativo, sino adecuarla para las nuevas generaciones y dándole profundidad democrática que vaya más allá del voto.

De igual manera es necesario resaltar una postura interesante e importante dentro de la democracia participativa del autor Fung (2006) quien presenta el concepto de *gobernanza empoderada participativa*, donde termina de combinar dos conceptos tales como lo son la participación ciudadana con la posibilidad de influir directamente en distintas políticas públicas, donde resalta experiencias tales como los presupuestos participativos de Porto Alegre (Brasil), los cuales han sido pieza fundamental y modelo global para la institucionalización de la participación ciudadana a nivel local.

Cabe recalcar que la democracia participativa tiene como sustento distintos principios tales como la igualdad, la inclusividad, la transparencia y la corresponsabilidad. Estos principios tienen como objetivo el garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de la condición social en la que se encuentren, cuenten

con la posibilidad de ser partícipes de la toma de decisiones (Viejo et al., 2009). En la práctica esto se traduce en la implementación de mecanismos tales como:

Referendos y consultas populares

Iniciativas legislativas ciudadanas

Presupuestos participativos

Asambleas ciudadanas

En palabras de (Goldfrank, 2015), en los inicios del siglo XXI, ha concurrido la idea de que con la llegada de los distintos partidos ya sean de izquierda o de centro izquierda, América Latina ha sido el foco principal para realizar experimentos con instituciones participativas. Varios analistas han tratado el tema desde su perspectiva y sesgos, los cuales, desde el lado de los críticos se ha visto como una herramienta la cual ha servido para el clientelismo o manipulación autoritaria, mientras que, por otra parte, varios mencionan que esto sirve como una serie de nuevas posibilidades democráticas, o bien, fortaleciendo a las ya existentes.

En el caso ecuatoriano, puntualmente en la constitución de 2008, no solamente se institucionalizaron estos mecanismos, sino que de igual manera reconoció derechos colectivos y amplió el sufragio, llevando a la implementación del voto facultativo para jóvenes de entre 16 a 18 años, reflejando un claro compromiso con la inclusión de nuevos actores en el proceso democrático (Goldfrank, 2015).

1.2. La democracia participativa como apuesta por una ciudadanía activa e inclusiva

La democracia participativa, al ser un modelo el cual busca el fortalecer el papel de la ciudadanía, donde se promueve la participación activa en la toma de decisiones y de cómo se garantizan espacios más inclusivos, mediante los cuales distintos sectores puedan incidir en el fortalecimiento del sistema democrático.

1.2.1. Ciudadanía activa

Cuando se habla de ciudadanía activa, es necesario tomar una breve pero necesaria puntualización sobre el concepto de participación ciudadana, puesto que, según Gadea Montesinos (2005) se puede entender a la participación ciudadana a aquella forma mediante la cual los individuos intervienen en los asuntos públicos a partir de sus derechos y deberes dentro de la comunidad política. Sin embargo, este concepto resulta

bastante amplio y abarca todas las esferas de la vida social de una persona, por lo cual, es necesario reducir el término a una concepción más restringida, para el uso dentro del contexto político, por ende, la participación ciudadana será entendida como el involucramiento de los individuos dentro de la gestión de asuntos públicos, a través de distintos mecanismos políticos institucionalizados; y que tiene un objetivo político, distinta a los modos tradicionales de participación política.

La ciudadanía activa es un concepto se expresa en distintas maneras, tales como la organización comunitaria, defensa de los derechos colectivos, exigencia de rendición de cuentas y una constante supervisión del sector público, este tipo de acciones permiten que la democracia adquiera un carácter más sustantivo, el cual permite abrir canales mediante los cuales, los ciudadanos serán protagonistas de las distintas transformaciones dentro del ámbito civil y político, pasando a ser sujetos más activos que meros receptores de decisiones estatales (Merino, 2019).

La democracia participativa, es un modelo político, el cual, trasciende el ejercicio esporádico del voto, debido a que, busca y promueve que la ciudadanía tenga un papel mucho más activo e inclusivo la cual tenga una incidencia de carácter directo en la configuración de lo público. Enfoque que reconoce a los ciudadanos, no solamente como titulares de derechos, sino que les da la posibilidad de ser agentes activos de deliberación en tomas de decisiones y la gestión de distintos asuntos colectivos. Al existir sociedades las cuales se ven claramente marcadas por la diversidad y complejidad, la democracia participativa busca construir puentes entre los diversos sectores sociales, formando prácticas democráticas las cuales sean, solidarias inclusivas y transformadoras (Paño-Yáñez et al., 2023).

Este concepto de ciudadanía activa, implica que exista una transformación del rol del individuo en la esfera pública, pasando de un modelo elector a uno que permite al participante ser más activo en distintos procesos políticos y sociales. En palabras de Ramírez (2009), la ciudadanía activa se materializa en prácticas concretas, tales como lo son los presupuestos participativos, los cabildos ciudadanos, asambleas locales, entre otras formas de autogestión comunitaria. Experiencias las cuales no simplemente brindan a los ciudadanos la capacidad de expresar sus opiniones y posturas, sino que, además, les otorga la capacidad de incidir directamente en otros ámbitos, tales como lo son la asignación de recursos, la formulación de políticas y la resolución de problemas colectivos.

La participación activa fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la comunidad de los ciudadanos. Según Arnstein (1969), en lo que él denomina como *escalera de participación ciudadana*, muestra a los niveles más altos de participación implican, como tal, un empoderamiento real, en el cual, los ciudadanos no simplemente son consultados, de hecho, tienen un poder para decidir. Un enfoque que resulta fundamental, debido a que, traslada el poder de distintas élites políticas a las comunidades, fomentando una relación más horizontal entre la sociedad y el estado.

1.2.2. Enfoque inclusivo

Un pilar que resulta clave para la democracia participativa, es la apuesta que esta hace por la inclusión de sectores históricamente marginados, ya sean estas mujeres, jóvenes, comunidades rurales y grupos que representen una minoría. Para Lavallo (2010), la inclusión de estos sectores, no solamente revitaliza la democracia, esta contribuye a corregir aquellas desigualdades estructurales dándole voz a sectores los cuales han sido tradicionalmente apartados de distintos procesos al momento de realizar la toma de decisiones. En base a esto, mecanismos como los consejos ciudadanos, consultas populares e iniciativas legislativas ciudadanas, permiten a los grupos antes mencionados el participar activamente en la definición de las políticas públicas.

En la Constitución de la República del Ecuador de 2008, representa un avance significativo cuando se habla de inclusión política, debido a que, en el caso específicos de los jóvenes, se ha implementado la el voto facultativo para jóvenes de entre 16 a 18 años. Sin embargo, este derecho necesariamente, debe ir acompañado de distintos procesos educativos y formativos, los cuales promuevan el aprendizaje cívico, y así, el compromiso de los jóvenes con los valores democráticos. La participación de los jóvenes no solamente enriquece el debate público con nuevas perspectivas de las presentes generaciones, de igual manera prepara a estos para asumir roles de liderazgo en un futuro (Ayala, 2019). Un claro ejemplo son los presupuestos participativos de Porto Alegre, Brasil, los cuales han demostrado cómo la participación inclusiva, puede transformar la asignación de recursos públicos, priorizando las necesidades de las comunidades más vulnerables (Fung & Wright, 2003).

El modelo de la democracia participativa, busca reducir la apatía y el desencanto democrático, como se puntualizó con anterioridad, revalorizando el papel del ciudadano en la vida pública. De acuerdo con Nárdiz (2014) la participación activa fortalece el vínculo entre el individuo y el estado, por lo que busca promover que la ciudadanía esté

políticamente formada y comprometida, proceso el cual, legitima las instituciones democráticas y fomenta una cultura política basada en la responsabilidad compartida y el diálogo.

Uno de los principales desafíos de la democracia participativa es garantizar que la participación no sea solo un ideal abstracto, tiene como objetivo que sea una institución viable (Bobbio, 1986). Para esto, se requiere la creación de distintas estructuras participativas accesibles, tales como las plataformas digitales, debido a que estas han abierto nuevos espacios mediante los cuales los ciudadanos tengan la posibilidad de debatir, proponer iniciativas y así ejercer un control con las autoridades, sin embargo, estas acompañadas de sus riesgos de exclusión, por la desigualdad que existe al momento de acceder a la tecnología. Este dilema lo que refleja es la importancia de garantizar condiciones equitativas de participación para que así la esfera pública cumpla la función de inclusividad dentro de la democracia participativa (Dryzek, 2000).

En el caso ecuatoriano, el voto facultativo para jóvenes de entre 16 a 18 años es un claro ejemplo de cómo dentro de la democracia participativa es posible fomentar la ciudadanía activa desde una temprana edad. Si bien, este mecanismo no obliga a los jóvenes de ejercer su derecho al voto, les da la oportunidad de verse inmiscuidos dentro del proceso electoral. Lo que les presenta la posibilidad de dar un primer paso hacia una participación más amplia dentro de la vida pública. En palabras de M. Ayala (2019), presenta que el voto facultativo además de ser un derecho cívico, es una herramienta pedagógica la cual fomenta a que las personas tengan conciencia política y el compromiso patriótico.

En base a lo antes mencionado, el sistema ecuatoriano ha consolidado un modelo democrático mucho más activo e inclusivo, esto se puede ver reflejado en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana la cual establece:

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Tabla 1.
Principios de la participación

Igualdad	Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.
Interculturalidad	Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas.
Plurinacionalidad	Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios.
Autonomía	Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.
Deliberación pública	Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.
Respeto a la diferencia	Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica,

	condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.
Paridad de género	Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.
Responsabilidad	Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.
Corresponsabilidad	Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.
Información y transparencia	Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa.
Pluralismo	Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa.
Solidaridad	Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos

Síntesis de:(LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA, 2011)

Estos principios reafirman el compromiso que tiene el sistema ecuatoriano al buscar una democracia más activa e inclusiva, no solamente reconociendo el vínculo entre la ciudadanía y el estado, sino que también amplía los márgenes de democracia participativa en el país.

Sin embargo, es necesario tomar en consideración que, conforme la globalización avanza, se hace más compleja la relación entre el ciudadano y el estado, debido a que ya no simplemente se tiene un predominio del Estado-nación, sino que este va derivándose en distintos espacios de participación, en donde se toman distintas opiniones las cuales afectarán de manera directa la vida del individuo, debido a que, este progreso crea distintas formas complejas de redes, las cuales, gracias a la tecnología, tienen la posibilidad de ignorar esa distancia física y temporal, expandiéndose mucho más allá de las fronteras (Díaz, 2014).

Con referencia a lo anterior, resulta interesante la postura de Eras Robles (2022) quien puntualiza que la juventud tiene otros intereses fuera de la política tradicional, debido a que sienten que no son valorados dentro de este ámbito, lo cual genera que estos tiendan a pensar, que el compromiso político que ellos tienen es ineficaz y que no generarán ningún cambio con respecto a lo ya establecido, sin embargo, es necesario que se vean involucrados desde una temprana edad en base al civismo político, puesto que con esto generan conocimiento, conciencia política y empiezan a comprender la importancia de tener un criterio propio y así para la posterioridad emitir decisiones las cuales serán conscientes.

La tecnología, específicamente las plataformas digitales, ampliaron de gran manera las posibilidades de participación, permitiendo a los ciudadanos la posibilidad de un debate a la distancia, distintas propuestas de iniciativas y el monitoreo del desempeño de las autoridades desde cualquier lugar. Sin embargo, el acceso a estas tecnologías está lejos de ser igualitario, por lo que se generan nuevas formas de exclusión, planteando así, un enorme reto adicional para la inclusión de sectores que no tienen acceso a estas formas de comunicación (Dryzek, 2000).

La democracia participativa ha abierto distintos medios los cuales sirvan como conductor para que la ciudadanía migrante pueda incidir en la vida pública del país, a pesar de la lejanía geográfica, para esto, se ha considerado la creación del voto exterior, este surge exclusivamente para que las personas, las cuales residan en otro país, puedan

tener participación dentro de procesos electorales, esta refleja la voluntad de querer integrar a esas personas los cuales continúan vinculados al destino de la nación mediante pago de remesas, vínculo familiar, entre otros. La idea misma del sufragio exterior reafirma el principio de que la ciudadanía trasciende cualquier frontera geográfica, sin embargo, se han presentado limitaciones, ya sean estos, problemas logísticos, escasa difusión, bajo nivel de participación, lo cual, si bien es un gran concepto para fortalecer la democracia, se necesita más socialización de este concepto para sí generar una democracia más sólida (Gallegos, 2013).

1.3. El sujeto juvenil como actor político: elementos que contribuyen a repensar la ciudadanía desde la participación

Resaltar el papel de la juventud como actor político dentro de los procesos democráticos, es importante debido a la manera en cómo ofrecen nuevas perspectivas para repensar la ciudadanía y abrir caminos hacia una democracia más dinámica e inclusiva.

1.3.1. Reconceptualizando la participación juvenil

Al momento en el cual se busca discutir sobre el tema juventud, resulta complicado, debido a que, esta condición ha sido objeto de gran debate a lo largo del tiempo, debido a que ha sido objeto de reflexiones, debates e incluso, estigmatizaciones por parte de la sociedad, llevando a que esta sea considerada como una cuestión social a tratar. Los jóvenes a lo largo del tiempo, han pasado de ser vistos como actores los cuales generan nuevos símbolos y valores culturales, a ser en el tema principal de varias problemáticas dentro de la sociedad actual, tales como, el empleo, migración, la violencia, consumo de drogas y la participación política, por ende, no es sencillo definir a la juventud, debido a que, estamos hablando de una categoría de análisis heterogénea, debido a que depende mucho de la diversidad de sectores, formas de vidas que lo integran, por lo cual, la condición juvenil, puede comprenderse en relación con el conjunto del sistema social (Rodríguez, 2001).

Durante un largo periodo de tiempo el término *juventud* se ha visto caracterizado como aquel actor el cual se encuentra en vías de preparación para a futuro entrar a formar parte del sistema productivo, se encuentra categorizada como una construcción reciente, debido a que en sociedades denominadas como premodernas este concepto simplemente se reducía a el tránsito de la niñez a la adultez y por adquisiciones de conocimientos tanto

reproductivos como productivos, ya sea, por influencia de sus familiares o personas cercanas a su entorno. Sin embargo, esto cambia con la modernidad, debido a que el tránsito a la adultez se alarga más y no lo hace un concepto más restringido como se vio con anterioridad, esto hace que los jóvenes tengan un papel el cual los motiva a ser un cambio en la sociedad, con mayor autonomía moral que los infantes, pero sin autonomía material que tiene un adulto, recién ahí se le reconoce a la figura de la juventud como un objeto de política y un tema crítico de estudio (Hopenhayn, 2004).

La juventud debe ser entendida como una construcción histórica antes que como un actor aislado en la sociedad y comparable entre generaciones, debido a que cada época configura de una manera distinta la experiencia juvenil, por lo que, se podría decir que la juventud responde a contextos sociales específicos. En este sentido, para comprender a los jóvenes, es necesario situarlos dentro de la realidad histórica a la cual estos corresponden, donde estos pueden construirse tratándose no simplemente como actores, sino como emergentes (Urresti, 2000).

El concepto de modernidad, además de dar paso a que los jóvenes para ser reconocidos como una figura importante dentro de la vida pública y social, les ha entregado distintas herramientas las cuales se han visto aprovechadas por los mismos. Un claro ejemplo de estas herramientas antes mencionadas son las redes sociales, debido a que les entrega plataformas a los jóvenes con las cuales estos pueden ya sea, organizar movimientos, debatir ideas y visibilizar demandas. Varios temas tales como las protestas realizadas por el cambio climático liderados por figuras como Greta Thunberg que en su momento inició su activismo a temprana edad, o los distintos movimientos estudiantiles en América Latina, son claros ejemplos de cómo la juventud se ha hecho de estos medios digitales y a su vez presenciales, para influir en la agenda pública (Castells, 2012). Esta multiplicidad de formas participativas da una demostración de como el voto es solo una de las muchas dimensiones de involucramiento juvenil que la modernidad ha puesto en su camino.

1.3.2. Los jóvenes como actores en formación

A pesar de que la democracia participativa ofrece múltiples beneficios, los cuales ayudan a fortalecer la legitimidad democrática, la promoción de la justicia social y construir una ciudadanía más activa, de igual manera enfrenta distintos desafíos, los cuales pueden llegar a desestabilizar el modelo antes presentado, debido a que ya sea la apatía ciudadana, falta de recursos para implementar mecanismos de participación

efectivos y el riesgo de cooptación por parte de las élites políticas de turno (Avritzer, 2002). Además, problemáticas como la falta de educación cívica adecuada, influencia de distintos medios los cuales promueven la desinformación en distintos medios digitales, pueden dificultar una participación formada por parte de los jóvenes, por otro lado, el riesgo de que los mecanismos participativos sean utilizados de manera simbólica sin tener ningún impacto real en las políticas públicas, también representa una gran preocupación (Arnstein, 1969).

La construcción de una ciudadanía activa en los jóvenes requiere una pedagogía democrática la cual tenga la posibilidad de combinar la educación formal, dialogo entre distintas generaciones y espacios de participación efectiva para los jóvenes. Como destaca Fung (2006), los mecanismos participativos, tales como, los presupuestos participativos o asambleas juveniles, les dan la posibilidad a los jóvenes de experimentar de manera directa el impacto de sus decisiones, fomentando así, su sentido de agencia y pertenencia.

En base al análisis anterior sobre la juventud y su injerencia temprana dentro del ámbito político, se puede llegar a determinar que, la participación activa, tiene un efecto de carácter pedagógico, esto refiriéndose a que permite a los individuos o en este caso a los jóvenes, a desarrollar distintas habilidades cívicas, sentido de responsabilidad más profunda y ayuda a comprender de mejor manera los procesos democráticos (Pateman, 1970). Las oportunidades que ofrece la participación juvenil son significativas, Puesto que, los jóvenes aportan ideas frescas, creatividad y mayor sensibilidad hacia temas emergentes, tales como la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La democracia participativa les ha proporcionado distintos espacios en los que estos puedan actuar como ciudadanos plenos, no solamente fortaleciendo el sistema político, sino que se construye a futuro una sociedad más inclusiva y resiliente.

1.3.3. Contexto ecuatoriano

En el contexto ecuatoriano, se ha determinado que, en comparación con generaciones anteriores, los jóvenes ecuatorianos, muestran cada vez más interés hacia la política, puesto que esto se ha visto reflejado, el afán y disposición que estos tienen con ejercer su derecho al voto. Esto se debe, en parte, a distintos factores tales como la transformación en los procesos de socialización política, donde distintos factores, ya sean estos, educación cívica, entorno familiar o distintos medios digitales desempeñan un papel crucial (Bastidas Redin, 2013).

La ciudadanía activa juvenil en Ecuador ha sido vinculada con espacios de participación y al fortalecer los mecanismos de control social dentro de la normativa nacional. Los jóvenes, a través de distintos espacios, tales como las organizaciones estudiantiles, colectivos barriales y movimientos sociales, han impulsado procesos de deliberación donde complementan la democracia representativa, experiencias las cuales han cooperado con demostrar el aporte que genera la participación juvenil y el cómo estos inciden dentro de la política en la búsqueda de un sistema más transparente, equitativo y legítimo (Soto Lopes & Gómez Ruiz, 2022).

El lugar donde mejor se debería desarrollar la formación política para los jóvenes, es en distintos espacios educativos, es necesario que existan distintos programas de educación cívica donde se promueva el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, de igual manera, se ayude con el entendimiento de los distintos procesos democráticos, los cuales resultan esenciales para fomentar una participación con bases y consciente (Verba et al., 1995) La llegada de la modernidad, ha traído consigo los medios digitales, los cuales, han facilitado el acceso a la información política, sin embargo, cuentan con distintas desventajas relacionadas directamente con la desinformación y la polarización (Bennett & Segerberg, 2012).

La participación juvenil dentro del contexto ecuatoriano emerge como un elemento fundamental para la revitalización de la democracia. La educación política debe darles la posibilidad a los jóvenes de abrir, expandir y transformar el proyecto democrático, donde se le facilitan los espacios en los cuales estos puedan construir sus propias identidades políticas y participar activa y efectivamente dentro de los procesos públicos. La juventud ecuatoriana ha demostrado un fuerte activismo social y político, es necesario fomentar pedagogías las cuales promuevan una correcta articulación y equivalencia, para así generar oportunidades en las cuales los jóvenes puedan tener un aporte significativo en el proceso de tener una democracia radical más inclusivo y dinámico (Sant, 2021).

Los jóvenes están lejos de ser actores políticos pasivos, se tienen que considerar ya como agentes transformadores en el marco de la democracia participativa, todas las formas de participación dan la oportunidad de que estos puedan desarrollar una ciudadanía activa y crítica a temprana edad, esto permite construir un proyecto democrático mucho más inclusivo. Sin embargo, esto solo será materializado, siempre y cuando se cumplan y garanticen los procesos de educación cívica, acceso a la información

y espacios de participación efectiva, donde se apueste más por el sujeto juvenil, para fortalecer la democracia y asegurar la sostenibilidad de sus valores a futuro.

CAPÍTULO 2

2. EL VOTO JUVENIL Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DEL ECUADOR

2.1. Definición y fundamentos del voto facultativo como derecho político

Es necesario presentar un enfoque donde se analice el concepto de voto facultativo, donde se desarrollará la evolución de este concepto y los fundamentos que fundamentan a este como derecho político, a fin de comprender su alcance dentro de los sistemas democráticos y el impacto de este dentro de la democracia participativa.

2.1.1. El voto

Al voto se le define como el derecho político fundamental de la democracia participativa mediante el cual los ciudadanos expresan su voluntad y es necesaria al momento en el cual el individuo manifiesta su preferencia hacia una opción, fórmula, persona frente a otras opciones, sin que nadie pueda interferir en la voluntad del votante y que este pueda decidir en base a su propia valoración y discernimiento (Gutiérrez Espíndola, 2016).

En el Diccionario jurídico elemental el profesor Guillermo Cabanellas de Torres define al voto como una “Institución de carácter democrático, del Derecho Público, que concede la facultad de elegir a sus gobernantes, o al menos a los legisladores y administradores locales, a todos los ciudadanos del país, y en especial a los varones mayores de edad” (Cabanellas, 1993). Concepto que, muestra como la democracia se configuró como un mecanismo jurídico-político mediante el cual se legitima el poder a través de la elección popular.

El acto de sufragar, en la política moderna, es entendido como un acto constitutivo, debido a que ha sido el mecanismo principal, en los distintos procesos de legitimación de regímenes constitucionales y procesos de construcción estatal, allá por el siglo XIX, especialmente en América Latina. Ya sean los congresos en Latinoamérica y los parlamentos en Europa, el voto se convierte en un acto fundador, teniendo este, gran influencia, al punto de que el concepto de “*modernidad política*” se le asocia con el acto de votar. La historia ha dejado entrever que el voto ha sido un factor importante en distintos contextos, tales como la descolonización de Asia y África, de igual manera, al momento de celebrarse independencias se formaron distintas asambleas representativas

donde se practicaban votaciones, incluso en un contexto autoritario, donde este derecho era controlado o restringido, el recurso de elecciones servía como medio de legitimación “simbólica” del poder (Annino, 2004).

Por su parte Aragón (2007), sostiene que el voto, en su dimensión política, va más allá de la mera facultad de emitir una elección hacia un órgano colegiado y se configura como el derecho de sufragio. Derecho el cual, se vincula directamente con la toma de decisiones públicas las cuales afectan al gobierno en un sentido amplio, sin embargo, la existencia de este derecho no implica simplemente la consolidación de la democracia, debido a distintas experiencias históricas las cuales han derivado en un sufragio restringido. Por lo tanto, el voto no debe comprenderse como un mecanismo de participación, sino que debe entenderse a este como un derecho esencial, cuya efectividad dentro de la democracia dependa de su carácter universal y del marco institucional en que se ejerza.

De igual manera Aragón (2007), presenta este derecho en dos dimensiones las cuales se complementan una de la otra, entre sufragio activo y pasivo. El sufragio activo, se basa en la voluntad de los ciudadanos de elegir a sus representantes mediante el voto y el sufragio pasivo, entendiéndose como el derecho a ser elegido para ejercer las funciones públicas que se le serán destinadas. Por su parte el sufragio activo garantiza la participación ciudadana al momento de elegir a sus autoridades, mientras que el pasivo, asegura la posibilidad de integrar aquellos órganos de representación política. Estos dos pilares son esenciales para construir un sistema democrático, debido a que garantizan una expresión clara de la voluntad popular y les da apertura a los ciudadanos hacia el poder político.

2.1.2. Inclusión del voto facultativo

Durante mucho tiempo ha existido un debate entre el voto obligatorio y el voto facultativo, en el cual se puede ver reflejado la tensión entre el deber cívico e individualidad política. Existen varios argumentos mediante los cuales muestran al voto obligatorio como un mecanismo el cual asegure la participación política de manera masiva, en consecuencia, fortalezca la legitimidad de las autoridades electas por los ciudadanos; sin embargo, cuenta con puntos negativos los cuales desvirtúan este argumento, tales como lo son el voto en blanco o, debido a la obligatoriedad del mismo, se tenga que considerar la opción “menos mala”, reduciendo este valor democrático. Por otro lado, el voto facultativo se sustenta en la libertad de elección, donde al ciudadano se

le reconoce su derecho a no participar de los periodos electorales si este no se siente representado. Siendo esto, clara muestra del nivel de madurez democrática y de consolidación institucional. Por estas razones, el voto facultativo no debe quedarse meramente en un concepto transitorio donde se suprime la obligatoriedad del mismo, sino como aquel proceso, el cual, busca fortalecer el sistema democrático, promueve la educación cívica y los ciudadanos tienen una participación más consciente y efectiva (Hakansson, 2013).

Cuando se habla de voto facultativo, se debe entender a este como un derecho cívico y patriótico, puesto que, este busca proteger las libertades de cada persona ante una vulneración de carácter ilícito a sus derechos por parte del estado, o de distintos entes, ya sean públicos o privados, garantizando que el ciudadano pueda participar de la vida civil y política del estado, sin que este sea discriminado por ninguna condición en específico y poder actuar en igualdad de condiciones (M. E. Ayala et al., 2022).

El voto facultativo se presenta como esa modalidad electoral en la cual el ciudadano tiene la posibilidad de elegir si participa o no de las elecciones en su país, diferenciándose del voto obligatorio el cual sanciona la abstención. El voto facultativo en jóvenes tiene como máximo referente a Brasil, país el cual implementó el voto facultativo en jóvenes de entre 16 a 18 años, personas mayores de 70 años y en personas analfabetas. En el caso puntual de los jóvenes, el voto facultativo da la posibilidad de analizar el cómo estos forman sus representaciones sociales en la política y de cuáles son los distintos factores los cuales influyen en la decisión a la hora de participar en los procesos electorales (Brasil et al., 2008).

De igual manera Brasil et al. (2008), plantea distintos estudios, donde señala que la motivación de la juventud actual a la hora de votar está ligada a ejercer la ciudadanía y donde se tiene una esperanza al cambio, sin embargo, se presenta de igual manera, la abstención del mismo por distintos factores, ya sean estos como la falta de información, desinterés o desconfianza en el sistema político. En base a lo antes planteado se podría determinar que el voto facultativo constituye un espacio de privilegio en donde se comprende la relación entre la libertad individual y compromiso democrático, así como aquellos retos que fueron planteados con anterioridad los cuales afectan la participación política en sociedades marcadas por el deslustre de las instituciones públicas.

2.1.3. Voto facultativo en Ecuador

El voto facultativo en los jóvenes de 16 a 18 años entra en vigencia en la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el voto facultativo tiene sus orígenes en Brasil allá por 1988, tras su correcta aplicación y buenos resultados, esta idea empieza a fortalecerse, llegando a más países de América Latina, tales como Nicaragua, México y Argentina, países que han llevado a la figura del voto facultativo en sus respectivas constituciones. En el contexto europeo, el voto facultativo tiene un auge más reciente con Austria, siendo el primer país en introducir el voto facultativo en el año de 2007, medida la cual llevó a la Asamblea General del Consejo de Europa a que cuarenta y siete Estados adopten el voto facultativo en 2011 (Bastidas Redin, 2013).

De igual manera Bastidas Redin (2013), menciona que la ampliación del voto hacia nuevos sectores surge como respuesta a dos fenómenos globales. En principio busca que se fortalezca la universalidad del sufragio frente a regímenes autoritario; por otro lado, busca que adolescentes sean considerados más allá que sujetos políticos pasivos, dándoles la posibilidad de participar activamente de procesos los cuales afectan a la vida política del estado. Dentro de este marco, Ecuador implementa el voto facultativo para jóvenes de entre 16 a 18 años, representando un avance en la inclusión democrática y un indicador de un grado de confianza e interés en la política de las nuevas generaciones.

Ecuador nace como república en el año de 1830, junto con este surge el derecho al voto, este derecho, como tal, ha sufrido varias evoluciones de carácter progresivo los cuales tenían como objetivo mejorar y sistematizar los procesos electorales llevados a cabo en la historia de este país, cuando el Ecuador nace como República, el derecho al voto no se veía libre de contar con varias falencias los cuales limitaban los procesos electorales a un cerrado grupo de ciudadanos donde se excluía a distintos grupos y se le daba prioridad únicamente a los ciudadanos, hombres mayores de 21 años, los cuales debían saber leer y escribir, poseer al menos un inmueble en su haber y que no pertenezcan a la servidumbre, requisitos que demarcan claramente la falta de apertura de este derecho con ciertos grupos que con el pasar del tiempo fueron siendo incluidos dentro de los procesos electorales (M. Ayala, 2019).

M. Ayala (2019) puntualiza que, un hito histórico que marcó completamente la vida política de la república es el anhelado voto femenino, en el año de 1928 bajo el gobierno

de Eloy Alfaro Delgado, marcándose un antes y un después en lo que respecta el derecho al voto, tras la incesante lucha de Matilde Hidalgo de Prócel. Sin embargo, el voto se mantenía obligatorio para los hombres y facultativo para las mujeres, pero esto cambia en el Código político de 1978 donde es introducido el voto facultativo para mujeres analfabetas y en la Constitución de la República del Ecuador de 1998 de igual manera se introduce el voto facultativo para personas mayores de 65 años, la Constitución del año 2008, abrió completamente una nueva era en el constitucionalismo, dando paso a mayor participación ciudadana en la vida política del país, donde se amplió completamente el voto incluyendo a los jóvenes de entre 16 a 18 años, personas extranjeras residentes legalmente en el territorio nacional y residentes ecuatorianos domiciliados en otro país.

2.2. Participación electoral en jóvenes de 16 a 18 años: características y alcances

Tras la inclusión del voto facultativo en el país, el concepto de la juventud ha generado varias críticas sobre la incidencia del mismo dentro de la calidad democrática, por lo que es necesario examinar sus características y de cómo esta modalidad bien aplicada, puede fortalecer los procesos electorales en el país.

2.2.1. Características

En principio, es necesario destacar las características del voto electoral, por lo cual, el autor Montoro (2020), destaca cinco características generales del voto, donde parte mencionando que este es *universal*, debido a que garantiza la participación de todas las personas, donde no exista ningún tipo de exclusión, donde todo aquel, que se encuentre dentro del territorio, tenga la posibilidad de ejercer este derecho; otra característica a mencionar del voto es que sea *libre*, debido a que cada ciudadano ejerce este derecho de manera autónoma, sin coacción de por medio, la opción que este considere más adecuada; destaca también que el voto es *igual* por el hecho de que cada uno tiene el mismo valor, sin distinción de clase social, nivel económico o educativo; *directo*, puesto que, en relación al momento de sufragar, este lo hace sin intermediarios ni ninguna influencia externa; y *secreto*, pues, el elector no está obligado a revelar de manera pública su elección sobre una autoridad al menos que este lo desee.

Cuando se hace referencia al voto juvenil, la primera característica que es necesario destacar, es su carácter de facultativo. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 62, establece que el ejercicio de este derecho por parte de los

jóvenes dentro del rango de edad entre 16 a 18 años de edad, no tiene el carácter de obligatorio, diferenciándolos del resto de la población con mayoría de edad, para quienes el voto es de carácter obligatorio. Esto da paso a que el sufragio juvenil, no se encuentra condicionado ya sean por sanciones legales o económicas, va a depender totalmente de la conciencia de la persona que va a ejercer su derecho, por lo cual, se da a entender que el voto facultativo, es un ejercicio más auténtico de la ciudadanía, debido a que, al no ser obligatorio se ve reflejado el compromiso de los votantes y su afán de querer participar dentro de la vida democrática del país (Hakansson, 2013).

De igual manera Hakansson (2013), plantea otra característica fundamental sobre el voto facultativo dentro del contexto juvenil, debido a que, hace mención sobre la libertad política, este concepto se alinea con el voto facultativo, planteando en que estos cuentan con el “*derecho a no elegir*” en caso de que algún candidato no les llegue a convencer, esta característica muestra la necesidad de que el acto de votar debe ser sin coacción y con plena capacidad de opción, esto da pie a que la clase política, al momento de preparar sus propuestas para futuras candidaturas, dando paso a planes de gobierno más elaborados con estructuras sólidas donde se ponga en consideración el cómo se va a desarrollar su plan, antes que hacer propuestas sin fundamento.

El voto facultativo, se caracteriza por la búsqueda de una “*inclusión democrática*”, en donde se busque lograr que el derecho a sufragar sea más inclusivo, intergeneracional y participativo, con el objetivo de que los jóvenes puedan intervenir de manera más efectiva dentro de los procesos electorales que se desarrollen dentro del territorio nacional, sin embargo, esto al ser una gran ventaja, debido a que los jóvenes no están en la obligación de ejercer su derecho al voto, si existe una cierta desventaja con respecto a esta modalidad, puesto que, si bien estos tienen una participación más activa dentro de la vida política del país, la contraparte a esto es que cierto sector muestra una clara inconformidad hacia el voto facultativo juvenil, debido a que, en el momento que vive el país, con la llegada de las redes sociales, falta de educación, y distintos medios de desinformación, puede resultar contraproducente esto para que exista una solidez democrática (del Pozo Fierro, 2023).

2.2.2. Alcances

Con respecto a lo antes mencionado, es necesario tomar en consideración la madurez y conciencia política, debido a que los jóvenes de entre 16 a 18 han generado preocupación fundamental con respecto a esta modalidad del voto, puesto que, se pone

en tela de juicio sobre si los jóvenes tienen la capacidad de análisis y reflexión para ejercer un voto responsable y consciente, teniendo en cuenta que, estas decisiones pueden ser claves para el futuro de la vida política de un país. Para que el voto facultativo sea efectivo es necesario contar con distintos factores, en especial la educación cívica, desde los centros educativos donde los jóvenes puedan ir formulando una postura y así, al momento de sufragar, estos tengan conocimiento de los distintos problemas sociales que tiene el país y puedan elegir mejor a las autoridades (Soto Lopes & Gómez Ruiz, 2022).

Es recomendable para mejorar la participación política juvenil implementar distintos procesos de formación, donde los jóvenes sean capacitados en la política con el fin de que puedan ser asesorados y orientados de la mejor manera posible, para no solamente incrementar los niveles de conocimiento sobre democracia y derechos, sino que puedan tener actitudes más críticas y responsables frente al sufragio y la participación política en general (del Pozo Fierro, 2023).

El voto facultativo, debe ser tomado como una alternativa donde efectivamente, se impulse la manifestación de la libertad individual y que de igual manera se fortalezca la democracia participativa dentro de los procesos electorales. A pesar de que esto tenga muchos retos de por medio, es fundamental que siga siendo un reflejo de la voluntad de decisión de las personas, sin embargo, es necesario, promover la participación activa y responsable de los ciudadanos al momento de que ejerzan su derecho al voto (Obaco Moreira, 2023).

Cuando se habla de voto facultativo, es necesario tomar en consideración que este presenta, tanto ventajas como desventajas, con respecto a puntos positivos que se puede destacar de esta modalidad, representa un mecanismo el cual puede brindar a los jóvenes sobre la posibilidad de decidir entre participar o no, de los distintos procesos electorales, donde se genera confianza y legitimidad a las autoridades que han sido elegidas, de igual manera, la juventud, al momento de sufragar, lo hacen con cierto interés genuino, en búsqueda de querer incidir en las decisiones colectivas; y, puede llegar a ser una alternativa, la cual, con una educación cívica adecuada y distintas capacitaciones, puede disminuir los niveles de abstencionismo dentro de estos procesos (Eras Robles, 2022).

Sin embargo, se han identificado distintos riesgos, que son necesarios tomarlos en consideración, puesto que, se ha identificado un incremento en la apatía política, debido a que, al no existir una educación cívica adecuada para los jóvenes, y que en base a esto

exista un incremento en el ausentismo, que, en su defecto, terminará por debilitar la democracia, y así, reste la legitimidad de las autoridades. De igual manera hay que tomar en consideración, que esta modalidad puede llegar a generar cierta desigualdad, puesto que favorecería a aquellos jóvenes los cuales cuentan con mayores recursos económicos y educativos, lo que afectaría a la calidad democrática, puesto que, no todos los jóvenes estarían ejerciendo su derecho en igualdad de condiciones (Eras Robles, 2022).

Si bien, el voto facultativo representa una modalidad que en teoría fortalece la democracia participativa, puesto que les da la posibilidad a los jóvenes de poder participar dentro de la política de manera libre y auténtica, al no haber obligatoriedad, esto evidencia un compromiso más consciente de quienes deciden participar dentro de los distintos procesos, sin embargo, la eficacia depende claramente de la educación cívica que reciban los jóvenes dentro de los entornos en los que se desenvuelven, situación que se ve afectada en el país por la falta de recursos, donde la desinformación y desigualdad condicionan este mecanismo y provoca una marcada apatía. Teniendo en cuenta esto, sería necesario contar con capacitaciones donde los jóvenes puedan generar una participación crítica y responsable, donde tengan la posibilidad ejercer verdaderamente su ciudadanía.

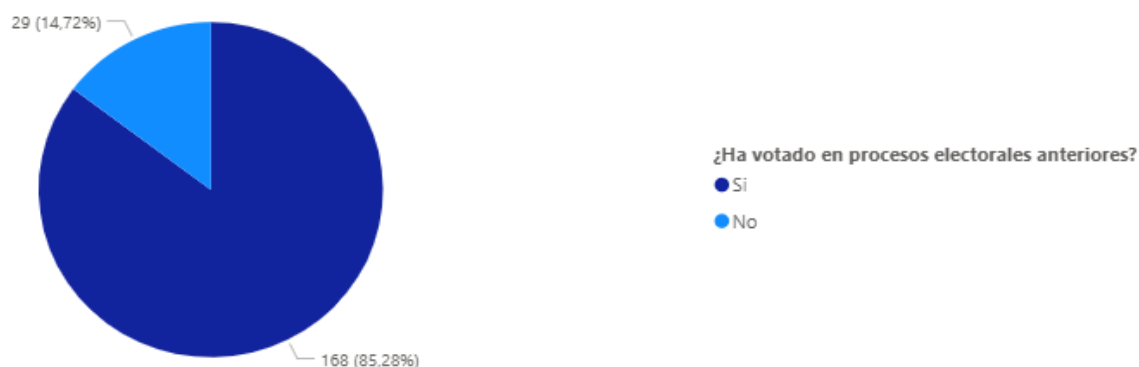
2.3. Evaluación de la adopción del voto facultativo: Niveles de participación y percepción juvenil en Cuenca

En base al análisis teórico realizado con anterioridad sobre lo que es el voto facultativo y su relación directa con la democracia participativa, donde se podría concluir que al ser una modalidad en la cual los jóvenes tienen la posibilidad de participar dentro de los procesos electorales sin ningún tipo de presión, en base a sus propias convicciones, también cuenta con un nivel importante de desventajas dentro del territorio nacional, las cuales, son producidas por la falta de recursos dentro del estado lo cual fomenta una participación juvenil más consciente e informada. Por lo cual se ha llegado a la necesidad de estudiar esta problemática dentro de la ciudad de Cuenca, para así, poder identificar las distintas percepciones y barreras que enfrenta la juventud al momento de ejercer su derecho al voto; analizar esta realidad ayudará a comprender de mejor manera el voto facultativo debilita o fortalece la democracia, tomando en consideración si esta modalidad funciona como un mecanismo que da la oportunidad de dar un enfoque inclusivo a este derecho o fomenta la apatía electoral.

Para el presente análisis han sido realizadas una serie de encuestas a distintos jóvenes de distintas universidades, con afán de poder esclarecer este punto acerca de su interés sobre los procesos democráticos, es necesario mencionar que la encuesta fue aplicada a jóvenes universitarios, con el propósito de indagar sobre sus percepciones, actitudes y niveles de participación, teniendo en cuenta que estos pertenecen a un grupo que representa a un sector clave, el cual, se encuentra en formación hacia una ciudad crítica y activa. Para el presente análisis se ha tomado en consideración los datos de jóvenes que cuenten de entre 17 a 18 años, tomando en consideración que al momento en el cual ejercieron su derecho al voto según el último proceso electoral, contaban con la edad para ejercer el voto facultativo, es decir, 17 años.

Figura 1.

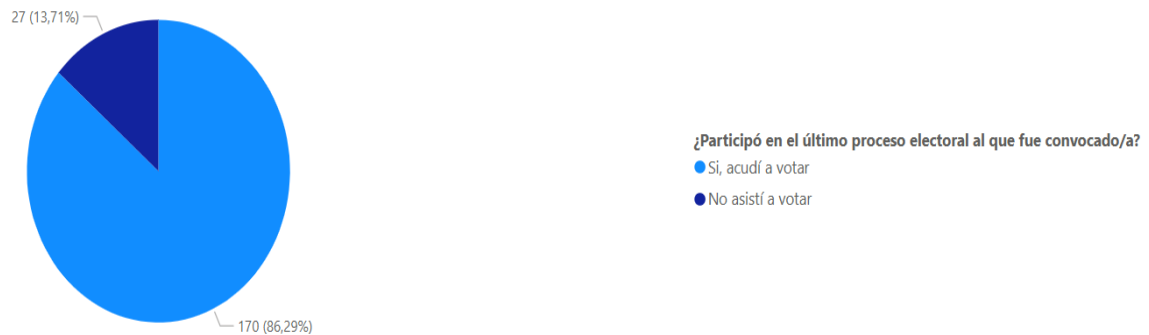
¿Ha votado en procesos electorales anteriores?



Del 100% de los universitarios encuestados, al momento de analizar sobre si estos han participado en procesos electorales anteriores, un 85,28% respondió de manera afirmativa, reflejando así un nivel significativo de participación e involucramiento dentro de los procesos electorales, un dato relevante, puesto que, a pesar de que esta modalidad del voto sea facultativa, existe una disposición activa hacia el ejercicio del sufragio. En base a este punto es necesario determinar que, un porcentaje minoritario el cual representa el 14,72% indicó no haberlo hecho, contraste el cual evidencia la existencia de un margen de un grupo que se mantiene al margen de los procesos electorales que se han realizado con anterioridad. El contraste de datos muestra que, si bien, existe una participación activa por parte de los jóvenes, aún se presentan algunas brechas que son importantes y necesarias de tomar en consideración, para establecer distintas estrategias de educación cívica y poder fortalecer el compromiso ciudadano.

Figura 2:

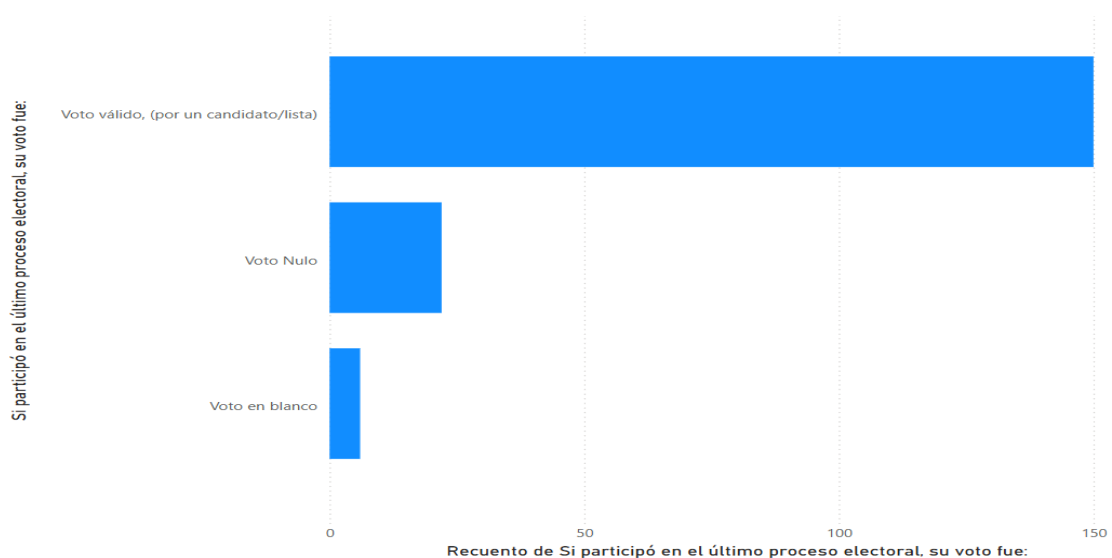
¿Participó en el último proceso electoral al que fue convocado/a?



La mayoría de los jóvenes que fueron encuestados y representan un 86,29%, evidencia que existe un alto grado de responsabilidad cívica por parte de los jóvenes en el último proceso electoral y un alto compromiso con el ejercicio del derecho al voto, reflejando una actitud positiva con respecto a la participación política y sugiriendo que los jóvenes en la actualidad tienen un alto nivel de involucramiento en la toma de decisiones del país. Un 13,71% pese a estar habilitado de ejercer su derecho al voto, existe un nivel de abstención ligado con la pregunta, para esto es necesario tomar en cuenta las barreras que se presentan, lo cual será analizado más adelante.

Figura 3:

Si participó en el último proceso electoral, su voto fue:

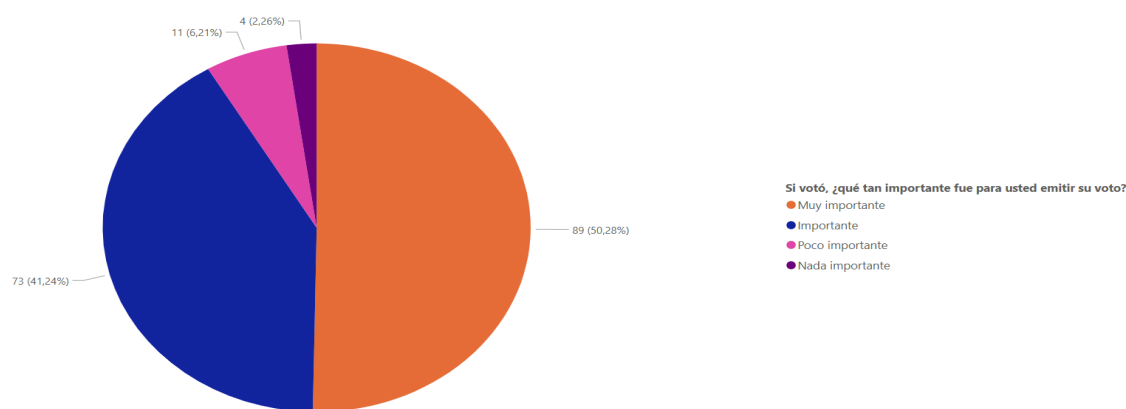


Se observa una clara tendencia en la cual predomina una emisión del voto válido, demostrando que la mayoría de jóvenes universitarios encuestados demostraron

participación activa y decisión política definida al momento de ejercer su derecho al sufragio, esto implica que, los jóvenes, no simplemente acuden a las urnas, sino que ejercen su derecho al voto de manera activa. Sin embargo, una menor proporción de los encuestados optó por el voto nulo, lo cual, podría interpretarse como un cierto descontento frente a las opciones políticas que se encontraban disponibles en ese momento, al igual que el voto en blanco que cuenta con un porcentaje más reducido que el voto nulo, ello sugiere una posición indecisa, posiblemente derivada de la falta de afinidad con los candidatos o descontento hacia las propuestas por parte de los sufragantes.

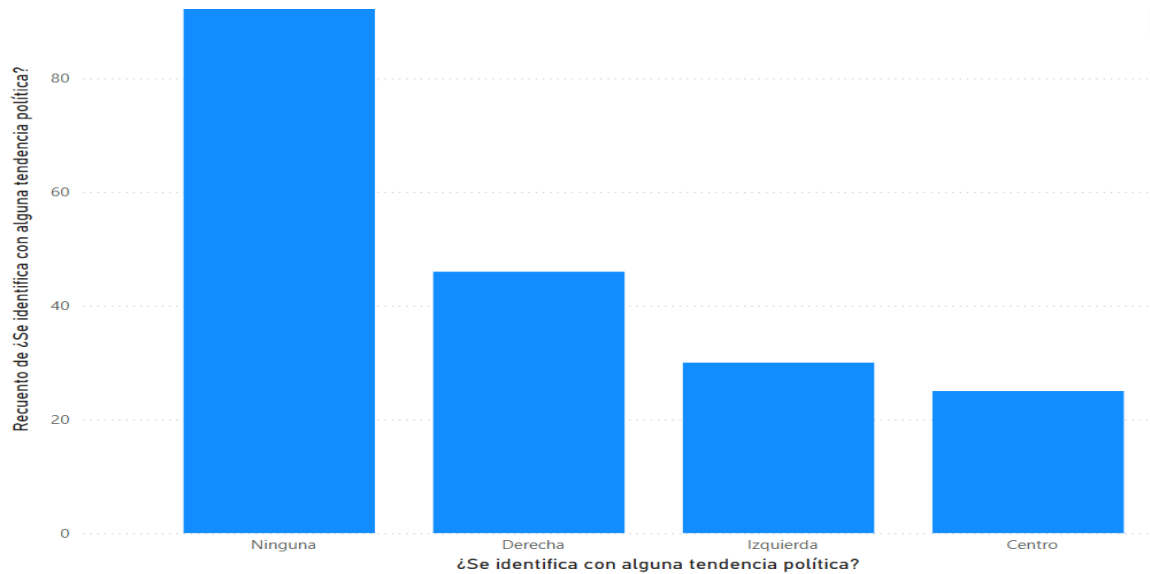
Figura 4:

Si votó, ¿Qué tan importante fue para usted emitir su voto?



Un 50,28% considera que fue muy importante el emitir su voto y un 41,24% lo califica como importante. Es interesante tomar en consideración esto, debido a que este porcentaje muestra que más de un 90% de los participantes vio en el voto un instrumento esencial de participación ciudadana y un claro compromiso democrático, que a pesar de que no tengan la obligación de cumplir con su ejercicio, lo que demuestra un claro interés de participar en la vida política del país. Sin embargo, un porcentaje reducido para la opción poco importante con un 6,21% y nada importante con un 2,26%, si bien son reducidos, no son irrelevantes, ya que, deja en evidencia un desinterés, desconfianza y desapego hacia el sistema político, dando a entender que hay jóvenes que no perciben al voto como una herramienta para poder generar algún cambio. Teniendo en cuenta estos puntos, los resultados muestran que la mayoría de jóvenes le dan un alto valor al acto de votar, fortaleciendo en cierto punto a la democracia participativa, aunque, es interesante que es necesario seguir fomentando la educación cívica y, en consecuencia, fortalecer la confianza institucional para reducir estos niveles de indiferencia que existen con respecto a participar activamente de la vida política del país.

Figura 5:
¿Se identifica con alguna tendencia política?



Con respecto a los resultados sobre una percepción ideológica y el nivel de identificación política, se vieron resultados muy interesantes de acuerdo a este punto.

Una clara mayoría de jóvenes encuestados han mostrado no identificarse con ninguna ideología política, lo cual resulta contradictorio, debido a que muestra una clara distancia entre la juventud y las estructuras políticas tradicionales, esto ligado a la pregunta anterior puede verse reflejado en una falta de confianza de los jóvenes hacia partidos y líderes políticos, o simplemente es un síntoma de desinterés o apatía política.

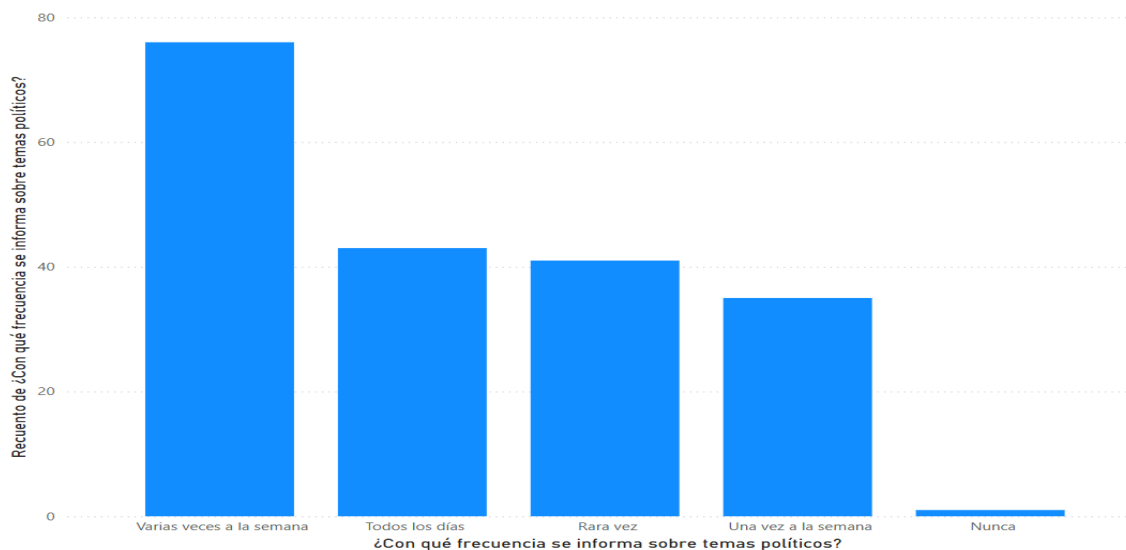
Un grupo que de igual manera tiene un número considerable de jóvenes que se sienten identificados con esa postura política es la derecha, representando a un sector ideológicamente más definido. Ellos se sienten identificados con valores como el orden, estabilidad económica o emprendimiento individual. Por otro lado, un grupo representado con menor número de adeptos es la izquierda, reflejan afinidad con ideas progresistas, de justicia social o redistribución de la riqueza, sin embargo, una porción aún más reducida, pertenece al centro y, sugiere que existe una búsqueda de equilibrio con ambas posturas, priorizando la moderación y el pragmatismo político.

Estos resultados terminan siendo preocupantes, puesto que, reflejan una fragmentación ideológica considerable, donde la no identificación predomina sobre aquellas posturas políticas las cuales se encuentran definidas, esto representa un claro reto para la democracia participativa, debido a que, la falta de identificación política puede traducirse en que esa alta participación en procesos electorales no se ve respaldada por

una postura de los jóvenes al momento de emitir su derecho al voto, puesto que deja ver que se toman decisiones sin un criterio claro o sin una comprensión clara de lo que apunta un candidato.

Figura 6:

¿Con qué frecuencia se informa sobre temas políticos?

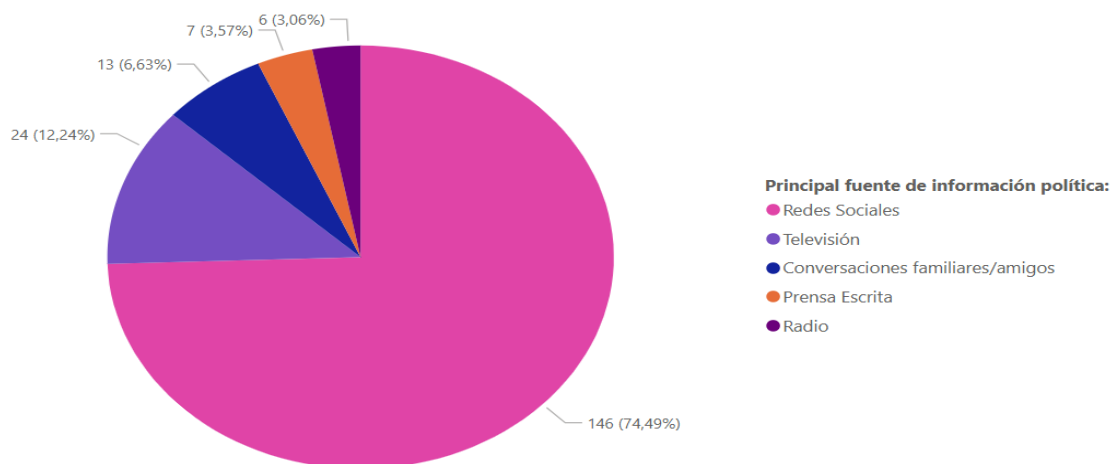


Los resultados muestran que la mayoría de jóvenes universitarios, afirmó informarse varias veces a la semana sobre temas políticos junto a un grupo que lo hace todos los días, evidenciando un interés importante sobre la realidad política del país. Sin embargo, esto puede verse de igual manera ligado de manera importante con el alto nivel de acceso con el que cuentan los jóvenes a medios informáticos, ello es importante resaltar, puesto que, esto puede verse en cierto punto malinterpretado, al existir una gran cantidad de información presente todos los días y, esto no es sinónimo de tener un claro conocimiento sobre la situación política, por ende, los jóvenes demuestran un interés activo al momento de informarse sobre distintos asuntos públicos, es necesario analizar esta información con cautela.

Existe un claro contraste entre aquellas personas que se informan rara vez o solo una vez a la semana, equiparándose con el número de personas que dicen informarse todos los días, esto ligado con la anterior pregunta muestra que, existe un porcentaje preocupante de personas que muestran un marcado desinterés por la vida política del país y, tampoco se ven ligados a una ideología política, cosa que puede ir de la mano, porque,

al existir un índice alto de participación dentro de procesos electorales, pero mostrar un desinterés sobre estos temas, refleja que el voto facultativo en este grupo minoritario, no está siendo del todo consciente y fundamentado, cosa que puede afectar de manera negativa a la calidad democrática en Ecuador.

Figura 7:
Principal fuente de información política



Del 100% de personas que participaron de la encuesta, la principal fuente de información por parte de los jóvenes se ve predominada por las redes sociales, representando el 74,49% de los encuestados, recurren a plataformas digitales como medio principal para informarse de temas políticos, situación que resulta interesante y en concordancia con puntos anteriores, al ser un medio en el cual existe una clara inmediatez con respecto al acceso a la información, que este sea gratuito y la interacción con otras personas, desplazan completamente a los medios tradicionales. La televisión históricamente fue el canal principal de información política, donde si el impacto de las redes sociales ha disminuido su consumo, representa un 12,24% y, aún conserva relevancia, sin embargo, sugiere una pérdida de confianza por parte de las nuevas generaciones ante estos medios convencionales de información, esto puede ser determinado por su formato menos dinámico que presentan actualmente otros medios digitales o por su parcialidad al momento de emitir la información.

Las conversaciones con familiares o allegados representan un 6,63, no deja de ser significativo, teniendo en cuenta que este medio permite ayudar al momento de la formación política, cosa que resulta positiva, puesto que la socialización política directa

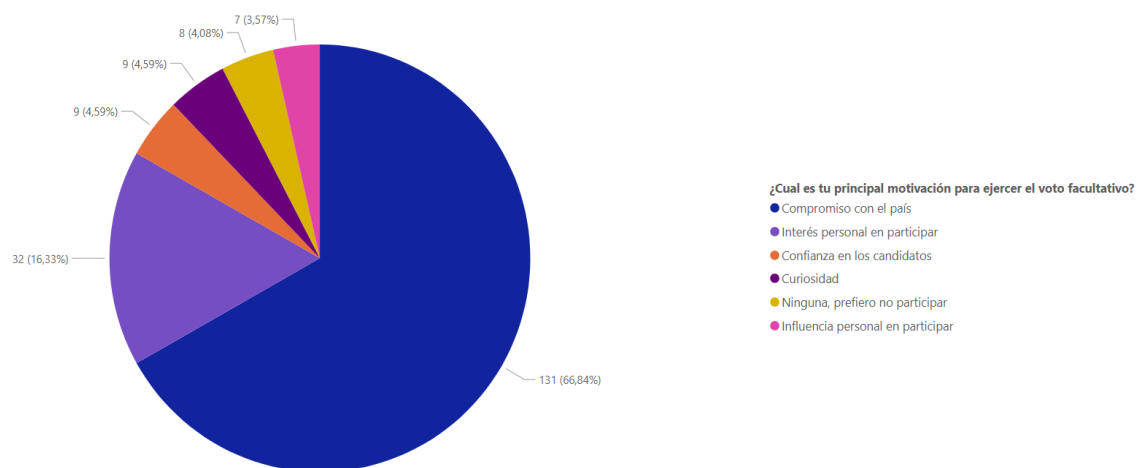
aún persiste, cosa que fomenta a formar un criterio y son interacciones que influyen de manera directa al momento de tomar decisiones.

Por último, la prensa escrita 3,57% y la radio 3,06%, aparecen con un porcentaje ínfimo en ese grupo etéreo, debido a que son medios que se han visto desplazados por medios digitales en la actualidad, mostrando un claro declive de estos medios tradicionales de comunicación.

Se ve una tendencia de las nuevas generaciones a tomar como principal fuente de información las redes sociales, esto puede resultar contraproducente, por el nivel de información que se maneja, es importante determinar que esta información no es toda de calidad, lo cual puede inducir a los jóvenes a tomar decisiones en base a información falsa o poco precisa, y ello afecta de manera negativa a la calidad democrática del país, si bien, existe más participación, esta se ve menos fundamentada e invita a repensar las estrategias de comunicación política, fomentar la educación cívica y alfabetización mediática para que los jóvenes puedan discernir entre información veraz y manipulación digital.

Figura 8:

¿Cuál es tu principal motivación para ejercer el voto facultativo?



Se refleja una motivación predominante para ejercer el voto facultativo, es el compromiso con el país, con un porcentaje de 66,84% de los encuestados afirman que el motivo de su participación es el compromiso con el país, esto es altamente significativo, puesto que evidencia que pese al carácter facultativo con el que cuentan, la mayoría de los encuestados consideran su participación como un deber moral, y una forma en la cual pueden contribuir al bienestar general. Le sigue el interés personal por participar, con un

16,33%, mostrando que este grupo participa de distintos procesos electorales, por motivaciones individuales vinculadas al deseo de expresar su opinión política. Con porcentajes más bajos están los segmentos de confianza en los candidatos y curiosidad, ambos con un 4,59%, revela una distancia grande hacia la clase política, ya que pocos jóvenes manifiestan motivarse por los actores electorales, sino que más por convicciones propias o insatisfacción con las opciones políticas disponibles. Un 4,08% manifestó que no cuenta con ninguna motivación o prefiere no participar, mostrando una presencia de un grupo que se encuentra apático y desinteresado ante la política, no representa un porcentaje alarmante. Por último, un 3,57% indicó que la motivación de su voto se debe a influencias personales, lo que refleja un tipo de participación más reactiva o condicionada por su entorno social.

Si bien, es importante determinar que existe una gran mayoría de los participantes se vieron impulsados por los valores de responsabilidad cívica, hay que tomar en consideración a ese sector el cual todavía se ve influenciado por la desconfianza que limita la consolidación de una participación más constante y reflexiva. Priorizar la educación cívica y transparencia institucional, resultaría importante para que este compromiso de los jóvenes al momento de participar de estos procesos se transforme en una ciudadanía más crítica informada y activa, dentro de nuestro sistema democrático.

CAPÍTULO 3

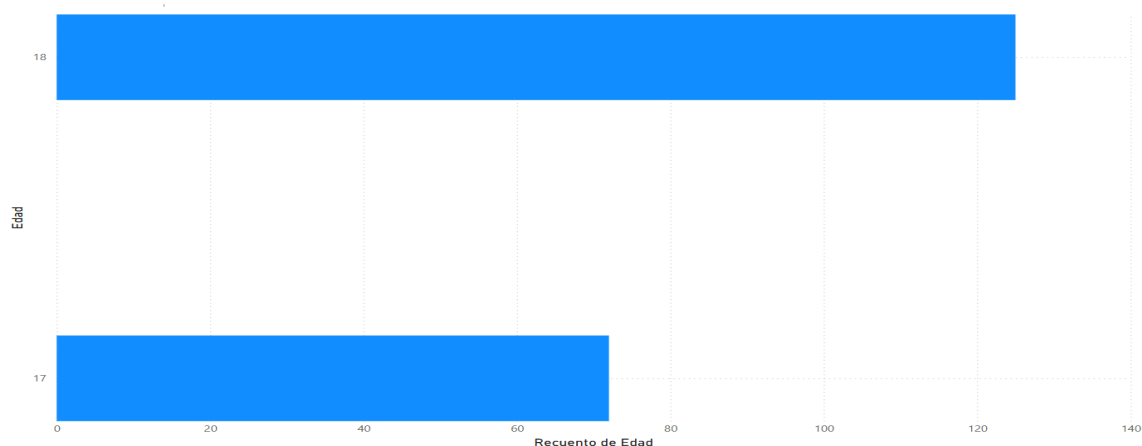
3. ANÁLISIS EMPÍRICO DEL VOTO FACULTATIVO EN JÓVENES DE CUENCA

3.1. Perfil sociodemográfico y político de los jóvenes en Cuenca

Para este análisis, es necesario presentar un perfil sociodemográfico y político de los jóvenes de la ciudad de Cuenca, centrado en comprender las características, percepciones y comportamientos de un grupo específico de participantes, al ser una encuesta que fue aplicada a jóvenes universitarios de primer ciclo de distintas universidades, se tomarán en cuenta las edades de entre 17 y 18 años de edad, son aquellos que representan una etapa clave en la formación de una ciudadanía activa y consciente, esto, permite tener una visión más amplia de las realidades juveniles, en distintos contextos educativos.

Figura 9:

Edad



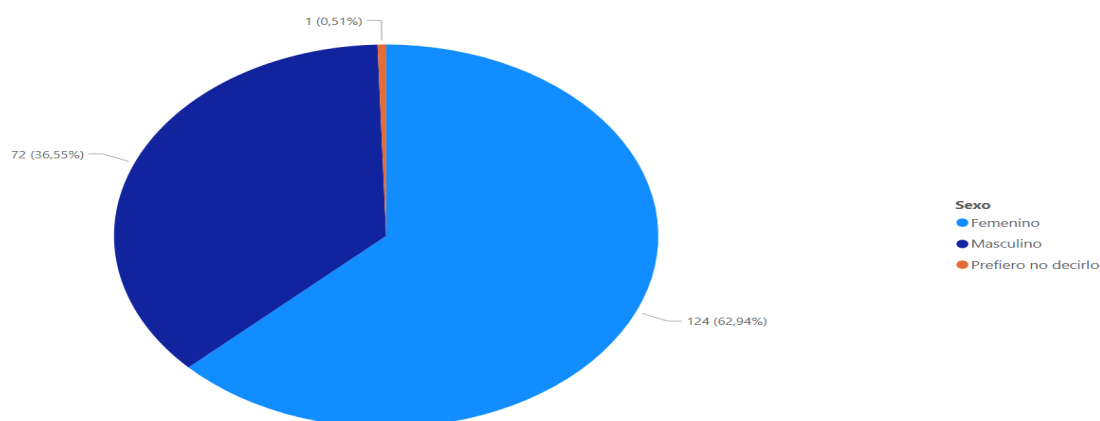
El gráfico presentado, refleja una distribución etaria de los jóvenes que han sido encuestados, evidenciando una participación mayoritaria por parte de jóvenes de 18 años, seguida de, jóvenes de 17 años, sin embargo, hay una ligera diferencia en la composición etaria del grupo de estudio. Es necesario tomar en consideración que la encuesta incluyó datos que representaban distintas edades, para el beneficio de este análisis se decidió centrar la atención en los participantes que representan la edad de 17 y 18 años, debido a que, estos tienen mayor relevancia dentro del marco del voto facultativo.

La edad de 17 años es importante para este análisis, puesto que, representa aquel grupo el cual se encuentra en la posibilidad de ejercer su derecho al voto facultativo, esta modalidad que permite a los jóvenes a participar de manera voluntaria dentro de los

procesos electorales, empezando con la formación de una ciudadanía activa a temprana edad. Otro grupo pertenece a los jóvenes de 18 años, debido que, al ya tener que ejercer su derecho al voto de manera obligatoria, en el último proceso electoral estos se encontraban bajo el régimen del voto facultativo, aquello permite observar las motivaciones, percepciones y decisiones tomadas de aquellos que tuvieron ya una experiencia directa con esta modalidad del sufragio.

De esta manera, el análisis de estos grupos etarios permite comprender en como los jóvenes acceden de manera temprana a la participación política, y de como estos asumen su papel dentro del sistema democrático, en una etapa clave de transición hacia la adultez.

Figura 10:
Sexo

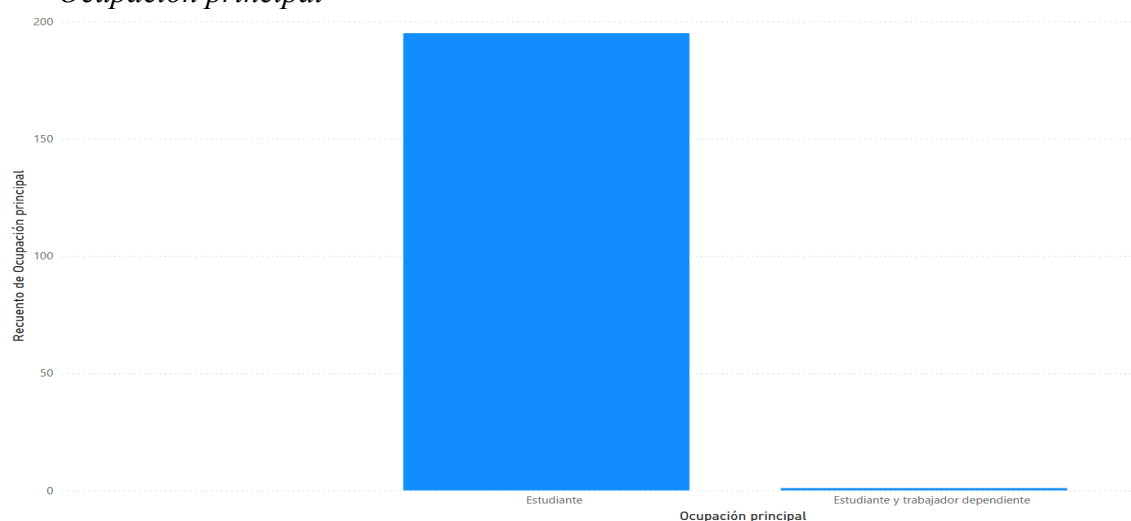


Para el análisis es importante tomar en consideración la distribución por sexo de los jóvenes a quienes se les ha aplicado la encuesta, correspondientes a las edades de entre 17 a 18 años. Según los datos expuestos, el 62,94% de las personas encuestadas se identifican como femenino, un 36,55% corresponde al sexo masculino, y un 0,51% prefirió no especificarlo.

Se evidencia claramente una mayor presencia de mujeres jóvenes dentro del grupo a quienes se les ha realizado la encuesta, en este sentido, este sector, presenta una postura más crítica con respecto a los temas que se van a tratar a continuación, tomando una actitud más participativa al momento de defender valores democráticos, por otro lado, al representar un porcentaje menor, quienes responden al sexo masculino, evidencian un nivel importante de participación, lo cual, demuestra que estos dos grupos en conjunto,

presentan un interés de participar en la vida política del país de manera directa, respondiendo a una conciencia generacional más amplia. Situación que permite identificar una composición de género equilibrada, lo cual, permitirá interpretar las actitudes políticas de los jóvenes y su postura con respecto a las instituciones públicas, marcando así, una implicación cívica y generando en los jóvenes un sentido de responsabilidad política que podrá formar criterios importantes para fortalecer la calidad democrática en Ecuador.

Figura 11:
Ocupación principal



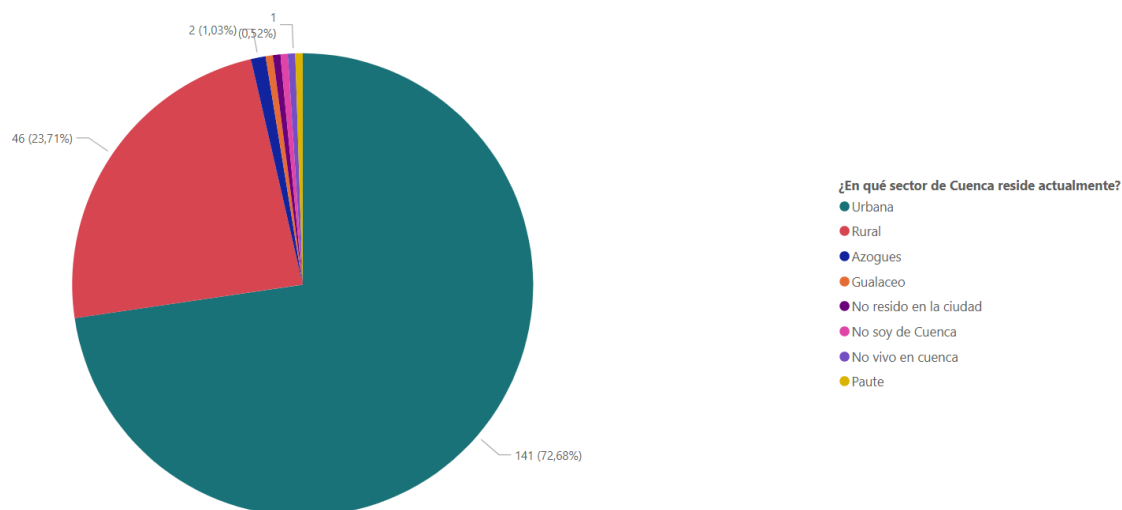
De todas las personas encuestadas, una mayoría presenta como ocupación principal, la de estudiante, mientras que, apenas un pequeño grupo, combina los estudios con un trabajo dependiente. Estadística importante para el presente análisis, puesto que, se encuentran en un contexto de formación donde los jóvenes construyen su postura sobre temas como la participación ciudadana y la corrupción.

Por esta razón, es importante determinar que la mayoría se encuentra en una etapa formativa donde se están consolidando sus valores cívicos, éticos y democráticos, en ese sentido, su visión está marcada por una percepción más sensible hacia las injusticias y la falta de transparencia, situación que lleva a los jóvenes a tener una perspectiva del sector público más crítica y reflexiva, lo que puede fortalecer su conciencia ciudadana y disposición a participar en los procesos democráticos. Si bien, un grupo minoritario presenta la característica de alternar estudio con trabajo, esto no es algo que se pueda pasar por alto, debido a que, estos al tener distintas actividades, pueden vivir de manera

más directa los efectos de la corrupción en el ámbito laboral, viéndose en la necesidad de fortalecer la ética y transparencia de los espacios donde estos se desenvuelven.

Figura 12:

¿En qué sector de Cuenca reside actualmente?



Para el presente análisis, un 72,68% de los jóvenes encuestados, reside en zonas urbanas de la ciudad de Cuenca, mientras que un 23,71% proviene de sectores rurales, y un grupo reducido proviene de distintos cantones de la provincia del Azuay. Es importante recalcar este dato, debido a que, para realizar un perfil sociodemográfico y político es necesario diferenciar y tomar en consideración la gran concentración significativa que existe en el sector urbano, situación que permite directamente un mayor acceso a la información y participación política.

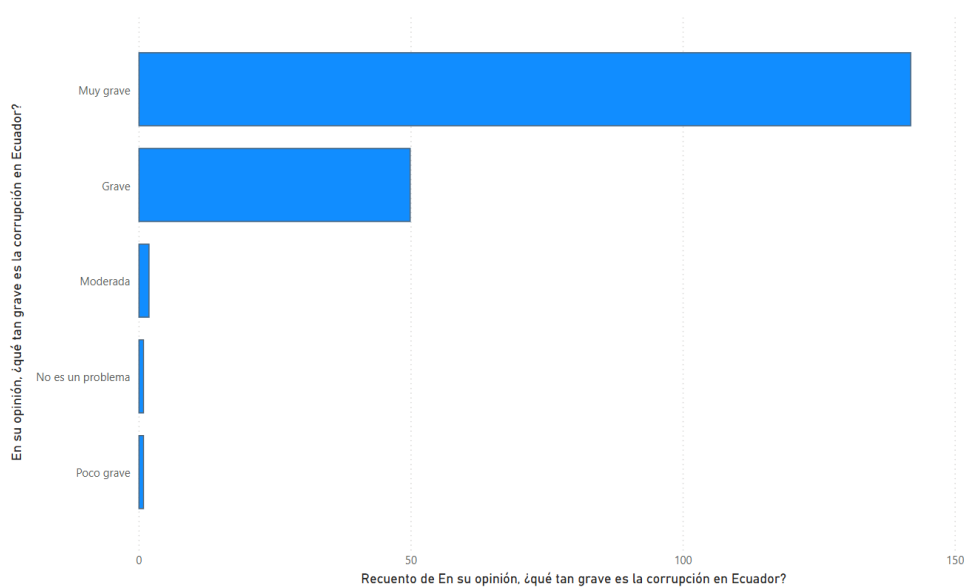
En base a lo antes mencionado, los jóvenes del sector urbano, tienen un mayor acceso a espacios de discusión, donde se les fomenta a un pensamiento crítico y una mayor posibilidad de involucrarse en distintos procesos democráticos, por otro lado, aquellos jóvenes que se encuentran fuera del sector urbano representan una parte esencial del estudio, puesto que, en base a su contexto, sus niveles de participación, pueden verse condicionados por factores estructurales, como el accesos a la información o la desconfianza de las instituciones. Cabe recalcar que la presencia de estudiantes provenientes de otros cantones evidencia que en la ciudad de Cuenca sigue siendo un principal centro educativo y social para los jóvenes de la región.

3.2. Actitudes hacia la corrupción y la transparencia en la gestión pública

La corrupción constituye una de las problemáticas que obstaculizan el desarrollo socioeconómico de un país, en el caso ecuatoriano, este fenómeno ha sido históricamente reconocido como un problema estructural, que afecta la confianza de los ciudadanos ante las instituciones públicas por manejos fraudulentos de los recursos y que limita al crecimiento equitativo

Figura 13:

En su opinión, ¿Qué tan grave es la corrupción en Ecuador?



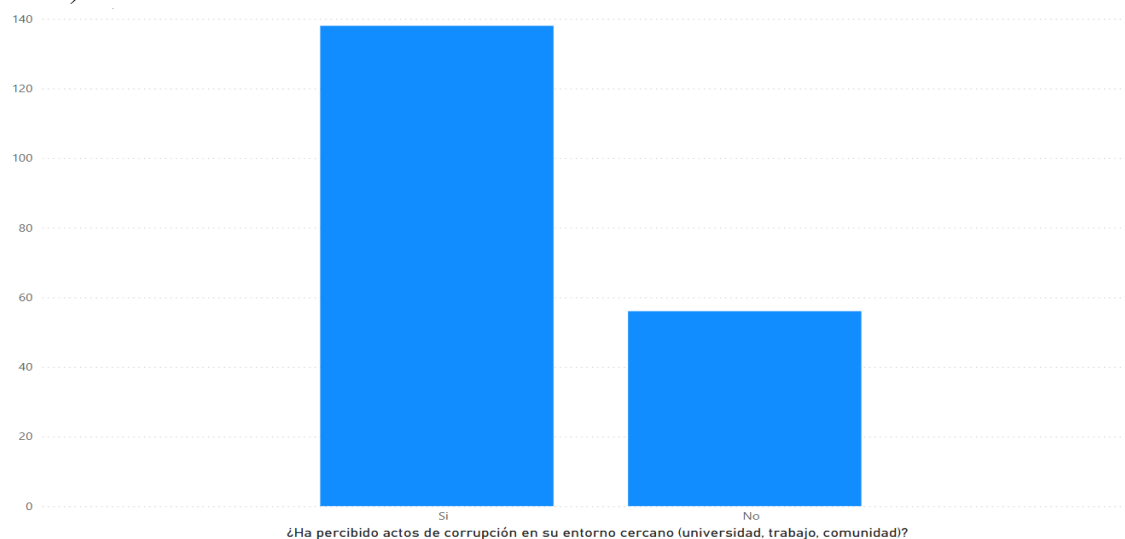
El problema de la corrupción según los jóvenes de la ciudad de Cuenca, según los resultados alcanzados en esta encuesta evidencian una clara tendencia, considerando que la corrupción es un problema muy grave para la gran mayoría de encuestados, seguidos de un grupo igualmente considerable quienes la califican como grave, sin embargo, un grupo de jóvenes con un número minoritario de participantes optaron por considerar a la corrupción como un problema menor o directamente no lo consideran un problema.

Estos resultados demuestran que la juventud cuencana identifica a la corrupción como una problemática para el desarrollo institucional y democrático del país. Esto es importante, debido a que a pesar de que se encuentran en una etapa de formación, manifiestan el conocimiento de aquel impacto negativo que representa la corrupción hacia el desarrollo del país, por ende, la gran mayoría al entender la gravedad que representa esta problemática, evidencia cierto nivel de madurez política que, plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de educación cívica y participación juvenil, como herramientas

esenciales para construir una ciudadanía más activa y responsable, fortaleciendo así una cultura democrática más transparente e inclusiva.

Figura 14:

¿Ha percibido actos de corrupción en su entorno cercano (universidad, trabajo o comunidad)?

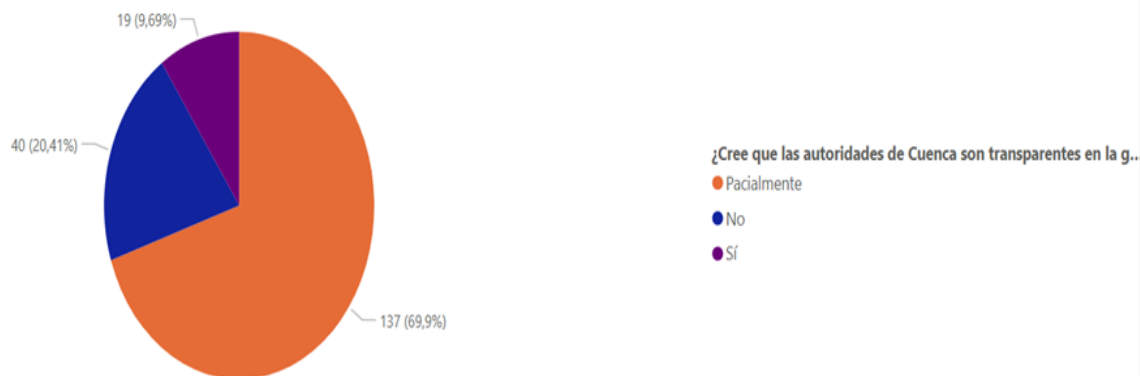


Frente a la interrogante sobre si los jóvenes han percibido situaciones de corrupción dentro de su entorno, ya sea como se especifica en la pregunta, universidad, trabajo o en su comunidad, los resultados dan a entender que una gran mayoría afirmó que dentro de su entorno social han vivido situaciones de corrupción, mientras que, por otro lado, un grupo minoritario indicó no haber vivido situaciones de esta naturaleza.

Estos resultados refuerzan el análisis realizado con anterioridad, debido a que, al haber vivido situaciones de corrupción muestran que la juventud no solo percibe a la corrupción como un concepto abstracto o lejano, lo manifiesta como una realidad que ha llegado a afectar a los jóvenes en espacios donde estos se desenvuelven, es decir, no solamente reconocen la democracia como un problema de carácter institucional, sino como un problema que afecta a su entorno, la vivencia de estas experiencias negativas como lo es percibir la corrupción en su entorno cercano, fortalece aún más el escepticismo hacia el sistema, sin embargo, esto puede impulsar la exigencia de transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos en la gestión pública.

Figura 15:

¿Cree que las autoridades de Cuenca son transparentes en la gestión de recursos públicos?



El gráfico deja ver que la juventud cuencana al momento de interpretar sobre si la gestión de recursos públicos por parte de las autoridades es transparente, muestra que un 69,9% consideró que esto se hace, pero de manera parcial, mientras que un 20,41% indicó que no y únicamente el 9,69% de los encuestados consideró que si existe transparencia en la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades.

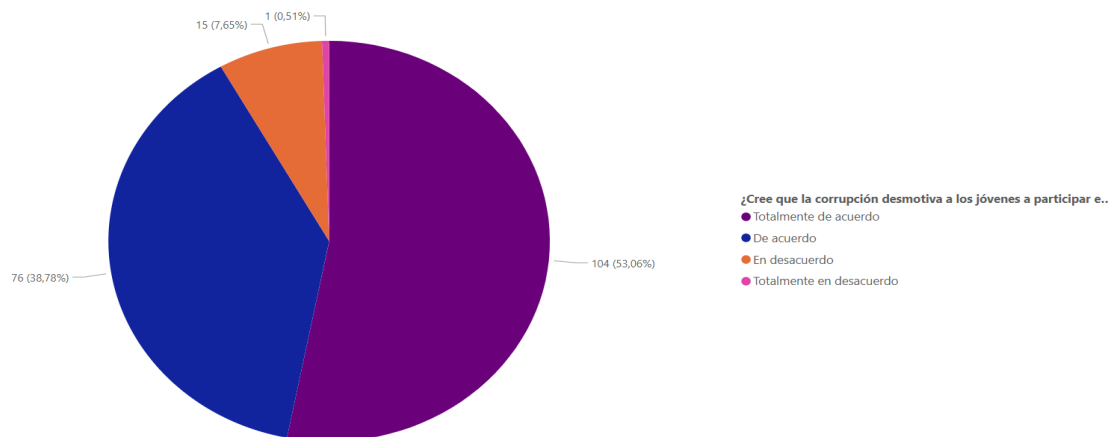
Estos datos reflejan que, la mayoría de los jóvenes no niega que existe cierta transparencia en el manejo de los recursos, pero creen que la misma es incompleta o en su defecto insuficiente, lo cual, genera en ellos escepticismo hacia el manejo de los fondos públicos. Esto ligado a que los jóvenes percibían a la corrupción como una problemática muy grave, refuerza la idea de que los jóvenes perciben una brecha y en cierto punto de desconfianza entre los discursos institucionales y lo que se practica realmente en la gestión pública.

Sin embargo, no es menos importante que mencionar que menos de un 10% de los jóvenes encuestados confían plenamente en la transparencia en el manejo de las autoridades, lo que resulta sorpresivo frente al resto del grupo de encuestados. Esto muestra un claro indicio de que existe una falta de credibilidad hacia instituciones estatales, situación que, puede tener un impacto al momento de que los jóvenes participen de manera activa, debido a que, en el momento donde se genera desconfianza por parte del sector público, esto podría conllevar a generar desinterés y apatía, por lo tanto, esto muestra que la juventud cuencana mantiene una postura crítica a la gestión pública, situación que evidencia la necesidad de una educación cívica más sólida desde temprana

edad como vía para exigir prácticas más honestas dentro del sistema, acordes a los principios de la democracia participativa.

Figura 16:

¿Cree usted que la corrupción desmotiva a los jóvenes a participar en la política?



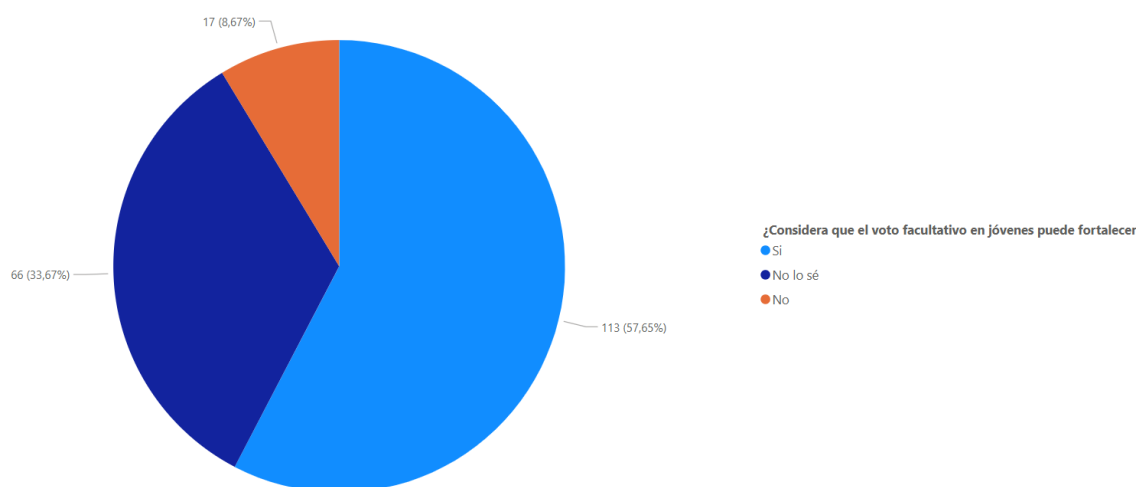
Para este punto, los resultados a esta interrogante revelan que el 53,6% de los encuestados está totalmente de acuerdo con que la corrupción desmotiva a los jóvenes a participar de manera activa en la vida política del país, de igual manera un 38,78% manifiesta estar de acuerdo con esta afirmación, sin embargo, un 7,65% y un 0,5% expresan no estar de acuerdo, dando así, un resultado mayoritariamente del impacto negativo que genera la corrupción en motivar a los jóvenes a participar activamente.

Este resultado es clave para el análisis, debido a que, siguiendo la misma línea argumental, los jóvenes expresan que esta problemática genera desconfianza y debilita el compromiso cívico, puesto que, más del 90% de las personas encuestadas relacionan a la corrupción con la falta de interés en la política, mostrando apatía frente al sistema político, esto no resulta del todo negativo, puesto que, es una oportunidad para que la juventud, al ser conscientes de esta situación, tengan la oportunidad de exigir transformaciones, promoviendo así que se realicen prácticas éticas por parte de las instituciones estatales.

Es importante tomar en cuenta a ese grupo reducido de personas que no tomaron en consideración esta relación que fue planteada con anterioridad, debido a que esto podría asociarse a ese grupo cuenta con una visión más optimista, frente a la calidad democrática en Ecuador.

Figura 17:

¿Considera que el voto facultativo en jóvenes puede fortalecer la transparencia y rendición de cuentas?



Un 57,65% de los jóvenes manifiestan que el voto facultativo es una modalidad de este derecho el cual puede fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, un 33,67% mostró desconocimiento y por último un 8,67% consideró que no. A simple vista se puede denotar que existe una percepción positiva por parte de los jóvenes con respecto al voto facultativo como una herramienta que fortalece al sistema democrático.

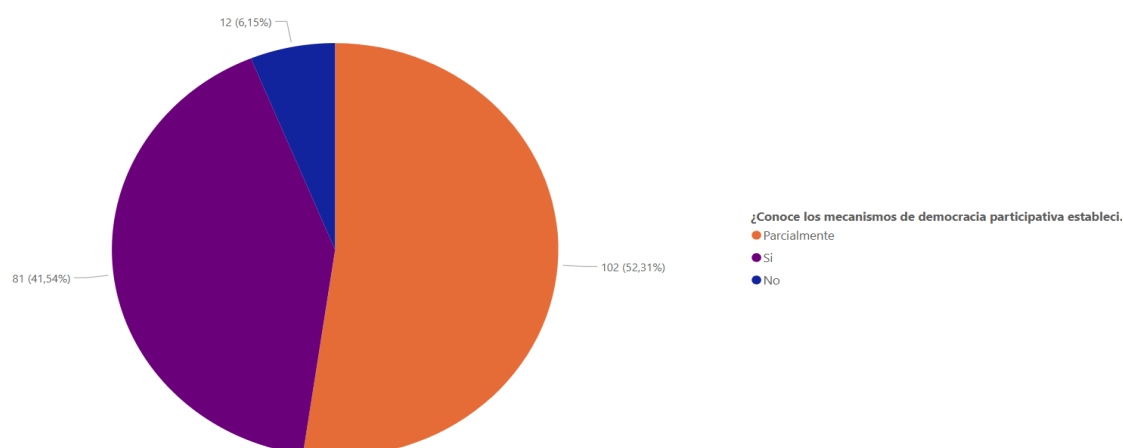
A pesar de verse evidenciada una clara desconfianza hacia las instituciones públicas, la juventud reconoce que su participación puede afectar de manera positiva hacia la construcción de una gestión pública más transparente y responsable. Situación la cual sugiere que los jóvenes no solo están conscientes de las problemáticas que arrastra el país, sino que tienen clara la percepción de que el voto es un medio legítimo para promover cambios. Un grupo considerable expresó no saberlo, este grupo todavía mantiene dudas de que su participación a través de esta modalidad del voto facultativo, cosa que evidencia una falta de educación cívica y la necesidad de fortalecer ese punto, para que así los jóvenes tengan más noción del impacto que genera su participación en la calidad democrática del país. Por otra parte, un grupo minoritario no considera al voto facultativo como una herramienta importante al momento de influir en la vida política del país, situación que revela que la mayoría de jóvenes ven a esta herramienta como una oportunidad de influir de manera positiva en construir un sistema democrático transparente.

3.3. Análisis de los mecanismos de democracia participativa a nivel local

El análisis de los mecanismos de democracia participativa, tiene como propósito de comprender como estos instrumentos promueven la implicación ciudadana en la toma de decisiones públicas y fortaleces la democracia dentro del territorio.

Figura 18:

¿Conoce los mecanismos de democracia participativa establecidos en Ecuador (consulta popular, cabildo, presupuestos participativos, audiencias públicas, revocatoria de mandato, etc.)?



Los jóvenes encuestados de entre 17 a 18 años revelaron un conocimiento parcial de los mecanismos de democracia participativa implementados en el Ecuador con un 52,31%, mientras que el 41,54% de los jóvenes manifestó desconocerlos por completo, mientras que un 6,1% indicó conocerlos a plenitud. Esta estadística es preocupante, debido a que, muestra un nivel de desconocimiento ciudadano entre los jóvenes, lo que sugiere una distancia entre los principios de democracia participativa y su comprensión por parte de las nuevas generaciones.

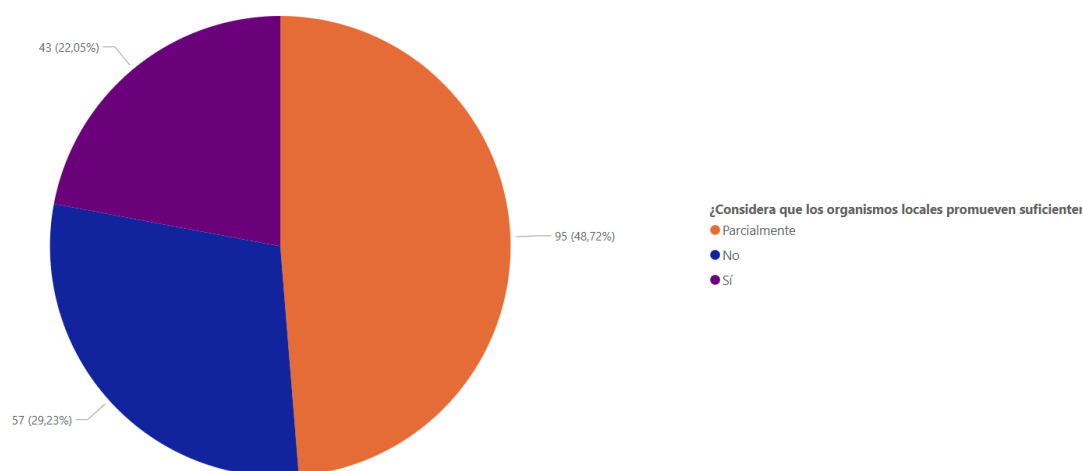
Estos datos revelan que más de la mitad de los jóvenes encuestados, si bien, reconoce tener una idea general de estos mecanismos, existe una falta notoria de formación cívica que permita comprender el funcionamiento y potencial de estos como herramientas de incidencia política, se puede denotar que, al tener nociones básicas de los mecanismos, carecen de experiencia directa o suficiente información sobre como aplicarlos dentro de su entorno local.

Por otra parte un considerable porcentaje muestra desconocimiento completo de estos mecanismos, lo cual, demuestra la falta de las instituciones públicas en promover

estos mecanismos especialmente en sectores juveniles, esto restringe la posibilidad de que los jóvenes se involucren de manera más activa dentro de la vida pública del país, puesto que, la ausencia del conocimiento impide que los jóvenes reconozcan la amplitud de los canales existentes para incidir de manera directa en la gestión pública.

Figura 19:

¿Considera que los organismos locales promueven suficientemente la participación juvenil?



Sobre si los organismos locales promueven la suficiente participación juvenil, las personas encuestadas respondieron que de manera parcial con un porcentaje del 48,72% de los jóvenes, seguido de un grupo que niega completamente que esto sea así con un 29,23% y únicamente un 22,05% de los encuestados respondieron que sí. Si bien, los jóvenes reconocen que existe un limitado esfuerzo institucional por promover la participación, este resulta insuficiente según su percepción.

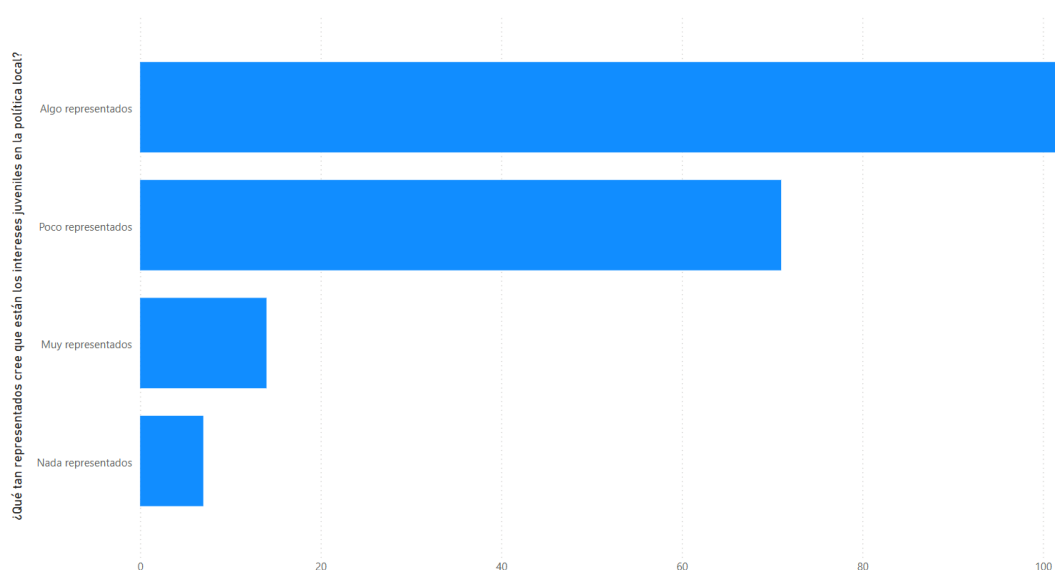
Se observa que no existe una participación ciudadana realmente efectiva, pues los jóvenes perciben que existe una promoción parcial de la participación juvenil en la ciudad de Cuenca. Esto deja entrever que, aunque se dispone de los mecanismos que están destinados a fomentar la participación, estos no logran generar un impacto real en la población juvenil. Según los resultados recabados, esto principalmente se debe a la limitada convocatoria que realizan las instituciones hacia los jóvenes de participar activamente.

Por otro lado, un porcentaje amplio considera que los organismos locales directamente no fomentan la participación ciudadana. Y que a la juventud todavía se le ve como un sector receptor de decisiones antes que protagonista en la gestión pública.

Esto contradice los principios de la democracia participativa, donde la inclusión y corresponsabilidad ciudadana se ven puestos a un lado y limitan a este grupo de su oportunidad de una formación adecuada para participar de manera activa en la política del país. Otro grupo, considera que existe una adecuada promoción de la participación juvenil, si bien es un grupo menor, esto puede verse vinculado a programas educativos, actividades comunitarias o espacios de dialogo impulsados por instituciones locales, sin embargo, esto se puede considerar como limitado frente a una gran mayoría que considera insuficiente su inclusión en decisiones.

Figura 20:

¿Qué tan representados cree que están los intereses juveniles en la política local?

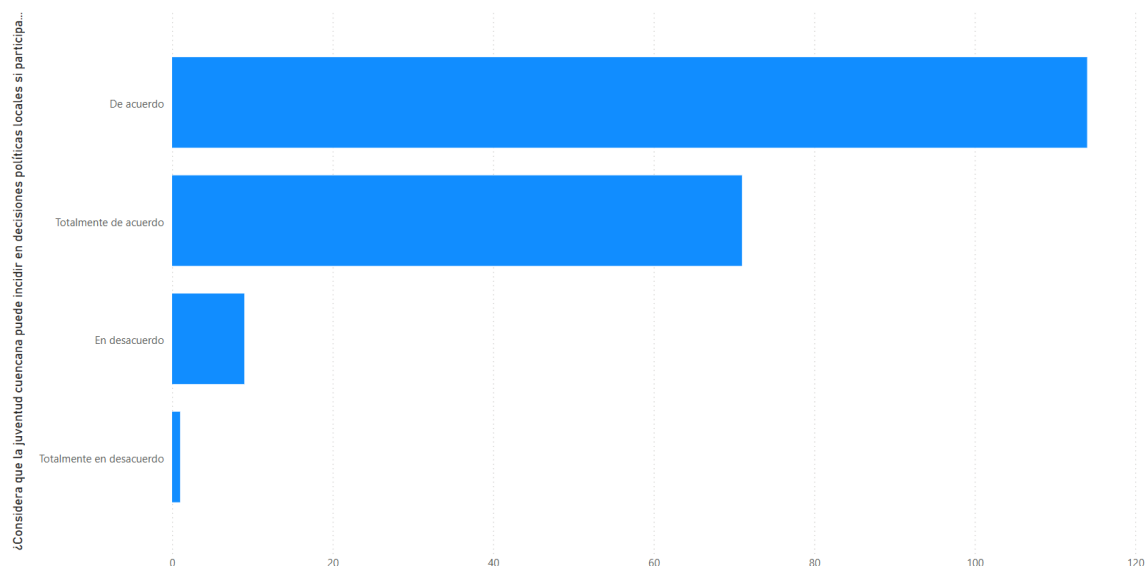


Al momento en que se les preguntó a los jóvenes sobre cuán representados creen que están en la política local, la mayoría de las personas encuestadas se consideran algo representadas y poco representadas, en contraste con esto un grupo menor que considera que se encuentra muy representado y un grupo mucho menor se considera nada representado, distribución que da a entender que los jóvenes entienden que hay un intento de inclusión, sin embargo, no son considerados lo suficiente.

Esto se puede traducir en que los jóvenes identifican ciertas instancias donde son tomados en cuenta, y tienen una influencia real al momento de la formulación o ejecución de políticas públicas, sin embargo, la falta de promoción de la participación juvenil es grave, debido a que en una democracia participativa, es importante integrar también las demandas de la juventud.

Figura 21:

¿Considera que la juventud cuencana puede incidir en decisiones políticas locales si participa activamente?

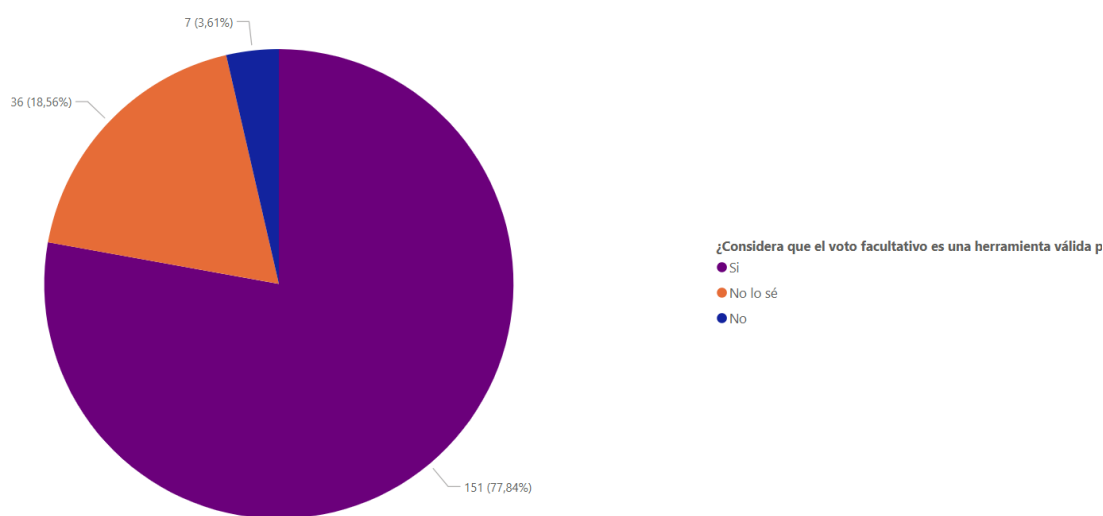


Teniendo en cuenta los resultados anteriores, que mostraron una falta de participación juvenil y de igual manera una falta de la participación de los jóvenes y su posible incidencia, lo que sugiere que los jóvenes están interesados en participar y creen que pueden incidir positivamente en la vida política, un grupo minoritario está en desacuerdo con esta tesis.

A pesar de los desafíos que se han presentado para que los jóvenes puedan participar activamente, estos todavía creen en la posibilidad de fortalecer la democracia con su accionar. Esta visión resulta positiva, debido a que los jóvenes demuestran compromiso reconociendo que tienen un papel como agentes de cambio dentro de su entorno. De igual manera cabe mencionar que, si bien es un porcentaje mínimo, todavía se mantiene esa desconfianza ya sean por experiencias previas negativas o por otras razones que ocasiona que ciertos jóvenes no estén interesados en participar en los procesos democráticos de forma activa.

Figura 22:

¿Considera que el voto facultativo es una herramienta válida para fortalecer la democracia en Cuenca?



Al tener una visión positiva sobre su participación, se les puso en consideración sobre si la modalidad del voto facultativo representa una herramienta válida para fortalecer la democracia, a lo que un gran porcentaje respondió afirmativamente que si con un 77,84%, un 18,5% mostró dudas y un ínfimo 3,6% respondieron que no. Dando a entender que esta percepción ampliamente positiva toma al voto facultativo como un mecanismo de fortalecimiento democrático.

Se implica entonces que los jóvenes reconocen al voto facultativo como una expresión de autonomía política. A diferencia del voto obligatorio, estos tienen la capacidad de participar en base a una decisión informada y voluntaria, situación que evidencia una comprensión de que el derecho al voto no es solo un deber cívico y patriótico, sino una herramienta de responsabilidad individual y colectiva, cuya influencia es importante al momento de legitimar las instituciones públicas.

De igual manera un porcentaje reducido de jóvenes votaron con indecisión sobre si el voto facultativo representa una herramienta importante al momento de fortalecer la democracia, sin embargo, esto concuerda con la indecisión presentada en resultados anteriores donde no se ha desarrollado una postura política, situación que lleva a fomentar, una vez más la educación cívica, fomentando espacios de discusión donde se pueda formar a ciudadanos más conscientes y formados desde temprana edad y

consolidando una ciudadanía crítica y comprometida con el fortalecimiento de la calidad democrática en Ecuador.

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES

La inclusión del voto facultativo juvenil dentro del sistema electoral ecuatoriano constituye un avance significativo hacia una democracia más plural, inclusiva y participativa. Sin embargo, se ven reflejados varios desafíos estructurales los cuales están relacionados con la educación cívica, información política y la madurez ciudadana de este grupo etario.

Este análisis ha evidenciado que el voto facultativo amplía las posibilidades de participación ciudadana, permitiendo que los jóvenes se involucren a una edad temprana dentro de procesos electorales y en la toma de decisiones políticas, al no ser obligatorio, estimula una participación libre, que se alinea con lo que propone la teoría de la democracia participativa, así, el voto facultativo juvenil se convierte en una herramienta que fomente el aprendizaje cívico y en un medio de construcción de ciudadanía responsable.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la teoría de la democracia participativa brinda un marco conceptual, que permite comprender al voto facultativo como una herramienta de empoderamiento cívico. La participación juvenil no solo legitima el sistema electoral, sino que fortalece una relación más directa entre ciudadanía y estado, en base a esto, el voto facultativo puede convertirse en un medio eficaz para acercar la política a las nuevas generaciones, dotándolas de un sentido de pertenencia y responsabilidad en la toma de decisiones y otros asuntos públicos.

Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo a los resultados derivados de la encuesta, se presenta un nivel de participación bastante alto en las últimas elecciones, esto denota que existe un claro interés de participar de procesos electorales por parte de los jóvenes de la ciudad de Cuenca, situación que resulta importante, debido a que, su participación afecta de manera significativa en los resultados de estas elecciones, su voto, al ser facultativo, da a entender que ejercen su derecho al sufragio de manera activa sin presión de por medio, y por convicción propia.

Esto puede resultar positivo, pero, hay que tomar en consideración que en cuanto se les preguntó por su ideología política estos no supieron decantarse por una, situación que, mostró una clara contradicción por el hecho de que esto demuestra que los jóvenes no están realmente involucrados en la política, o bien, presentan un desinterés sobre

decantarse por una postura política, situación que, llega a afectar de manera negativa a la calidad democrática del país, debido a que, no hay argumentos suficientes para expresar con seguridad de que su voto es fundamentado o con qué criterio toman sus decisiones, tomando en consideración que en su mayoría tienen como fuente principal de información las redes sociales y pueden verse envueltos en falsa información o que esta no sea imparcial, afectando a la toma de decisiones.

De igual manera la postura de la juventud frente a la corrupción es alentadora, puesto que, estos consideran a la misma, como una problemática a combatir y en base a los resultados, estos presentan un cierto descontento con la administración de los recursos públicos, situación que los desmotiva de participar de los procesos electorales. Sin embargo, consideran que su participación puede afectar de manera positiva dentro del sector público, todo esto tiene relación con la última parte de este análisis, en la que, si bien, consideran que su participación es importante, estos no saben cómo incidir más dentro de la toma de las decisiones públicas.

En el análisis de la última sección se ve que los jóvenes cuentan con un interés de participar muy alto, sin embargo, su interés se reduce a participar con su voto en los procesos electorales, lo mismo que resulta preocupante, debido a que las instituciones públicas, no fomentan su participación a través de los diferentes mecanismos de democracia participativa, donde los jóvenes podrían tener la posibilidad de participar activamente en la vida política del país.

En conclusión, el voto facultativo en jóvenes de 16 a 18 años de edad representa una oportunidad importante para consolidar una cultura democrática participativa en Ecuador. Su impacto positivo va a depender netamente del compromiso colectivo en la búsqueda de transformar la participación juvenil en un ejercicio consciente, deliberativo y permanente, con el objetivo de elevar los estándares de la calidad democrática, todo esto con programas que fomenten la educación cívica y fuentes de información que permitan a la juventud poder ejercer su derecho al voto de manera consciente y fundamentada.

REFERENCIAS

- Annino, A. (2004). *El voto y el XIX desconocido*.
- Aragón, M. (2007a). *Derecho de sufragio: principio y función*.
- Aragón, M. (2007b). *Derecho electoral: sufragio activo y pasivo*.
- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder Of Citizen Participation. *Journal of the American Planning Association*, 35(4), 216–224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Avritzer, L. (2002). *Democracy and the Public Space in Latin America*. Princeton University Press.
- Ayala, M. (2019). *El voto facultativo general en el Ecuador, ejercido como un derecho cívico y patriótico*.
- Ayala, M. E., Rey, C. F., Garcés, F. A., & Velastegui, M. E. (2022). *Derecho cívico y patriótico: Universidad Regional Autónoma de Los Andes*.
- Barber, B. R. (1984). *STRONG DEMOCRACY Participatory Politics for a New Age*.
- Bastidas Redin, C. (2013). *Voto facultativo de jóvenes en Ecuador: una cuestión de confianza y expectativas sobre la democracia Voluntary Voting for Youth in Ecuador: A question of trust and expectations of democracy*.
- Bennett, W. L., & Segerberg, A. (2012). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. In *The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139198752>
- Bobbio, Norberto. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Brasil, J., Fonseca, K., Drago, Á., Vargas, E., Freitas, J., Bonomo Edinete Maria Rosa, M. E., Bonomo, M., & Maria Rosa, E. (2008). *Participação política entre adolescentes em situação eleitoral de voto facultativo*.
- Cabanellas, Guillermo. (1993). *Diccionario jurídico elemental*. Editorial Heliasta.
- Castells, M. (2012). *Networks of Outrage and Hope Social Movements in the Internet Age*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. In *Registro Oficial* (Vol. 449, Issue 20). www.lexis.com.ec

- del Pozo Fierro, D. G. (2023). *Derecho al voto facultativo y la capacidad legal de los menores adultos*.
- Del Tronco Paganelli, J. (2021). *Democracia participativa*. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/democracia-participativa/>
- Díaz, G. (2014). *Educación para la ciudadanía y participación electoral en un contexto de voto voluntario*. 61–91.
- Dryzek, J. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond- Liberals, Critics, Contestations*.
- Eras Robles, L. M. (2022). *Capacitación electoral acerca del voto facultativo como mecanismo de fortalecimiento a la democracia en jóvenes de la parroquia Malacatos*.
- Fung, A. (2006). *Empowered Participation: Reinventing Urban Democracy*.
- Fung, Archon., & Wright, E. Olin. (2003). *Deepening democracy: institutional innovations in empowered participatory governance*. Verso.
- Gadea Montesinos, E. (2005). *LAS POLITICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Nuevas formas de relación entre la administración pública y la ciudadanía. El caso de la ciudad de Valencia y su Área Metropolitana*.
- Gallegos, J. R. (2013). *Construyendo más democracia. Análisis del sufragio migrante en Ecuador Building more democracy: Analysis of the voting migrant in Ecuador*.
- Goldfrank, B. (2015). *Democracia participativa e izquierdas : logros, contradicciones y desafíos*. Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador.
- Gómez Díez, J. (2021). *DEMOCRACIA ATENIENSE: ETIMOLOGÍA, CONCEPCIÓN Y ORÍGENES*.
- González, J. (2007). *El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia*.
- Gutiérrez Espíndola, J. Luis. (2016). *El voto: herramienta de la vida democrática*.
- Habermas, J. (1996). *Between facts and norms : contributions to a discourse theory of law and democracy*. MIT Press.
- Hakansson, C. (2013). *La incorporación del voto facultativo*.
- Held, D. (2006). *Models of Democracy Thrid edition*.

- Hopenhayn, M. (2004). *PARTICIPACIÓN JUVENIL Y POLÍTICA PÚBLICA: UN MODELO PARA ARMAR*.
- Lavalle, A. G. (2010). *Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática*. <https://www.researchgate.net/publication/284853013>
- LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA (2011). www.lexis.com.ec
- Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*.
- Montoro, L. (2020). *Derecho al voto facultativo como mecanismo de participación democrática*. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5384>
- Nárdiz, A. R. (2014). *LA PARTICIPACIÓN COMO RESPUESTA A LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN: EL ROL DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA*.
- Obaco Moreira, K. A. (2023). *EL VOTO FACULTATIVO COMO ELEMENTO DE EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ECUADOR*.
- Paño-Yáñez, P., Pacheco-Lupercio, F., & Sucozhañay-Calle, D. (2023). Análisis del proceso de institucionalización de la participación ciudadana en Ecuador Analysis of the process of institutionalizing citizen participation in Ecuador. *Revista Española de Ciencia Política*, 61, 93–117. <https://doi.org/10.21308/recp.61.04>
- Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*.
- Ramírez, A. (2009). *Los presupuestos participativos como instrumento de democracia participativa*.
- Reveles Vázquez, F. (2017). *Democracia participativa para el fortalecimiento De la representación política. la experiencia latinoamericana* (Vol. 14).
- Rodríguez, J. (2001). *Participación juvenil y ciudadanía*.
- Rousseau, J. J. (1762). *OU PRINCIPES DU DROIT POLITIQUE*. www.rousseauonline.ch,
- Sant, E. (2021). Educación política para una democracia radical. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 20, 138–157. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.84203>
- Soto Lopes, V. R., & Gómez Ruiz, W. F. (2022). La participación política de los jóvenes en Ecuador en las organizaciones políticas: caso de estudio elecciones 2021. *Ciencia*

Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 2260–2284.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3248

Urresti, M. (2000). *Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico*.

Verba, S., Scholzman Lehman, K., & Brady, H. (1995). *VOICE AND EQUALITY CIVIC VOLUNTARISM IN AMERICAN POLITICS*.

Viejo, R., Martí-Costa, M., Resende, P., & Vilaregut, R. (2009). *PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CALIDAD DEMOCRÁTICA Y EVALUACIÓN*.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta

La adopción del voto facultativo en jóvenes de entre 16 a 18 años y la calidad democrática en Ecuador: Un análisis desde la teoría de la democracia participativa. Caso Cuenca.

El objetivo de la presente encuesta busca identificar las percepciones, motivaciones y niveles de participación de los jóvenes de entre 16 a 18 años frente al voto facultativo en el Ecuador, con el fin de analizar los factores que influyen en su decisión de ejercer o no su derecho al sufragio y de cómo este impacta en el fortalecimiento de la democracia participativa.

Esta encuesta tomará alrededor de 10 a 15 minutos en completarla. Su participación es de manera voluntaria. Sus respuestas permanecerán anónimas y nadie podrá identificarlo a usted ni a sus respuestas.

Desde ya se agradece su participación.

1. Edad

- 16
- 17
- 18
- Otro

2. Sexo

- Femenino
- Masculino
- Prefiero no decirlo

3. Ocupación principal

- Estudiante
- Trabajador/a dependiente
- Trabajador/a independiente

- Desempleado/a
4. ¿En qué sector de Cuenca reside actualmente?
- Urbana
 - Rural
 - Otro
5. ¿Ha votado en procesos electorales anteriores?
- Si
 - No
6. ¿Participó en el último proceso electoral al que fue convocado/a?
- Si, acudí a votar
 - No asistí a votar
7. Si participó en el último proceso electoral, su voto fue:
- Voto válido, (por un candidato/lista)
 - Voto en blanco
 - Voto Nulo
8. Si votó, ¿qué tan importante fue para usted emitir su voto?
- Muy importante
 - Importante
 - Poco importante
 - Nada importante
9. ¿Se identifica con alguna tendencia política?
- Izquierda
 - Centro
 - Derecha
 - Ninguna
10. ¿Con qué frecuencia se informa sobre temas políticos?

- Todos los días
- Varias veces a la semana
- Una vez a la semana
- Rara vez
- Nunca

11. Principal fuente de información política:

- Televisión
- Redes Sociales
- Radio
- Prensa Escrita
- Conversaciones familiares/amigos

12. ¿Cuál es tu principal motivación para ejercer el voto facultativo?

- Compromiso con el país
- Confianza en los candidatos
- Interés personal en participar
- Influencia personal en participar
- Curiosidad
- Ninguna, prefiero no participar

Actitudes ante la corrupción y transparencia en la gestión pública.

13. En su opinión, ¿qué tan grave es la corrupción en Ecuador?

- Muy grave
- Grave
- Moderada
- Poco grave
- No es un problema

14. ¿Ha percibido actos de corrupción en su entorno cercano (universidad, trabajo, comunidad)?

- Si
- No

15. ¿Cree que las autoridades de Cuenca son transparentes en la gestión de recursos públicos?

- Si
- Parcialmente
- No

16. ¿Cree que la corrupción desmotiva a los jóvenes a participar en la política?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

17. ¿Considera que el voto facultativo en jóvenes puede fortalecer la transparencia y rendición de cuentas?

- Si
- No
- No lo sé

Mecanismos de democracia participativa a nivel local

18. ¿Conoce los mecanismos de democracia participativa establecidos en Ecuador (consulta popular, cabildo, presupuestos participativos, audiencias públicas, revocatoria de mandato, etc.)?

- Si
- Parcialmente
- No

19. ¿Considera que los organismos locales promueven suficientemente la participación juvenil?

- Si
- No
- Parcialmente

20. ¿Qué tan representados cree que están los intereses juveniles en la política local?

- Muy representados
- Algo representados
- Poco representados
- Nada representados

21. ¿Considera que la juventud cuencana puede incidir en decisiones políticas locales si participa activamente?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

22. ¿Considera que el voto facultativo es una herramienta válida para fortalecer la democracia en Cuenca?

- Si
- No
- No lo sé